



Nuestro periódico es interactivo, toque las imágenes y los logos

DOLAR	
TRM	\$ 3.907
CASAS DE CAMBIO	
COMPRA	\$ 3.752
VENTA	\$ 3.857
EURO	
TRM	\$ 3.907
CASAS DE CAMBIO	
COMPRA	\$ 4.360
VENTA	\$ 4.530
Fuente: Superfinanciera	



GUAJIRA NEWS

Miércoles



VER PÁGINA 7



Asamblea departamental convocada a sesiones extraordinarias

PÁGINA 3



GENARO REDONDO CHOLES LE APUESTA AL URBANISMO TÁCTICO EN RIOHACHA



Corpoguajira y ART se unen para impulsar el desarrollo sostenible en la región Caribe

PÁGINA 9



CGR declara de impacto nacional presuntos hechos irregulares en la adquisición de 40 carrotanques para distribuir agua potable en La Guajira

PÁGINA 4



Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, confirmó que son tres las estrategias con las que se está trabajando para combatir los atracos en el norte del territorio

PÁGINA 3

ACTUALIDAD POLÍTICA

Alcalde de Maicao, participó en Cumbre Nacional de Seguridad y Justicia

PÁGINA 2

ACTUALIDAD

'Esperanza y Amor' llegan a la comunidad de Villa del Sur en Riohacha: más de 400 niños beneficiados

PÁGINA 11

Director general de Corpoguajira, participó en encuentro de autoridades ambientales y su rol en el desarrollo de proyectos de transición energética

PÁGINA 9

Presunta agresión sexual a estudiante universitaria durante bloqueo en la Troncal del Caribe, en Riohacha

PÁGINA 13

JUDICIALES



Protesta en Cuestecitas por falta de agua: Habitantes bloquearon vía exigiendo atención a sus necesidades

PÁGINA 14

Bloqueo en Alto Pino, jurisdicción de Maicao, por retraso en entrega de obras de electrificación.

PÁGINA 14



¡LÉELO Y PÁSALO!

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, se refirió a la tensa situación de inseguridad en el tramo que comunica de Cuatro Vías en Maicao con el municipio de Uribia y reveló que ya se vienen adelantando varias acciones para poder combatir este flagelo.

Cabe recordar que solo la semana anterior se registraron cinco atracos a personas que se movilizaban en vehículo por dicho tramo vial. Los asaltos quedaron grabados en videos aficionados de conductores que transitan por este corredor vial al norte del territorio.

“Rechazamos de manera contundente los actos criminales en carreteras de la Alta Guajira y todo el departamento, asimismo reiteramos nuestra exigencia al Gobierno Nacional que tome las medidas para proteger a la población de estos actos vandálicos”, afirmó el gobernador del departamento, Jairo Aguilar Deluque.

Por ello, el mandatario de los guajiros advirtió que ya hay varias propuestas para combatir este fenómeno criminal entre Maicao y Uribia.

“Por eso, proponemos: la Unidad Permanente de Diálogo, con un equipo multidisciplinario.

“Reiteramos nuestra exigencia al Gobierno Nacional que tome las medidas para proteger a la población de estos actos vandálicos”: mandatario de los guajiros

Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, confirmó que son tres las estrategias con las que se está trabajando para combatir los atracos en el norte del territorio



Jairo Aguilar, gobernador de La Guajira.

Escuadrón de Seguridad Vial, en alianza con los municipios del departamento para robustecer nuestra lucha con la inseguridad. Con el Ministerio de Defen-

datario también rechazó el acto criminal de sujetos que vienen hurtando vehículos de la empresa Esepgua en la Alta Guajira, en límites de Colombia con Venezuela.

De igual manera, el Secretario de Gobierno de la península, Misael Velásquez Granadillo, ya realizó un primer encuentro con el Ministro de Defensa, Iván Velásquez.



Alcalde de Maicao, participó en Cumbre Nacional de Seguridad y Justicia

En un esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en el municipio de Maicao, el Alcalde Municipal participó en la primera Cumbre de Convivencia, Seguridad y Justicia realizada en Bogotá.

Durante la cumbre, el mandatario local destacó la importancia de estos espacios de diálogo y encuentro para planificar acciones conjuntas entre las autoridades civiles y las fuerzas armadas. La adopción del nuevo modelo del servicio de Policía y el Plan Ayacucho, presentados en el evento, los cuales son pieza clave para trazar estrategias y metas que no solo mejoren la percepción de seguridad entre los ciudadanos, sino que también fortalezcan las herramientas de las autoridades locales en la prevención del delito, además

de brindar las condiciones necesarias que garanticen un tránsito seguro a quienes utilizan las diferentes vías que conectan con esta zona de frontera.

Para Aragón González, esta cumbre representa un paso adelante en la lucha contra la delincuencia y la inseguridad, promoviendo un enfoque integrado y colaborativo para la sana convivencia. Es importante también el que se pudieran concertar planes de trabajo conjuntos entre el nivel nacional, departamental y municipal para mejorar la seguridad en los territorios convocados.

En la Cumbre nacional, gobernadores y alcaldes expresaron sus inquietudes frente al tema de seguridad en un espacio privado que tuvieron con los ministros de Defensa, Interior y

Justicia, donde solicitaron a los altos funcionarios más acciones concretas en las regiones para mejorar la seguridad.

Como parte de los compromisos de la cumbre, se estableció la realización de una segunda

mesa de trabajo para el mes de abril, donde se espera plasmar las acciones específicas en beneficio de la seguridad de cada territorio; al evento se espera que asistan Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia y

el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para lograr mejorar los canales de comunicación con estas entidades.

Este encuentro, convocado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Federación Nacional de Departamentos (FND) y la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, marca un hito en la cooperación entre entidades gubernamentales para enfrentar desafíos en materia de seguridad y justicia en Colombia y además de la participación activa del Alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, en representación del territorio peninsular estuvieron el Secretario de Gobierno del Departamento, Misael Velásquez y el comandante del Departamento de Policía Guajira, Coronel Diego Montaña Gómez.



De igual manera, el mandatario recibió la visita del reconocido empresario, Christian Daes

Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira rechazó demanda del acto de nulidad de la elección del alcalde Genaro Redondo



Genaro Redondo recibió la visita del empresario Christian Daes.

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, celebró que el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira rechazara la demanda del acto de nulidad de su elección como burgomaestre.

“Bajo el Auto del 28/feb/2024 - 44001234000020240003900 - el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, negó la solicitud de medida cautelar, que buscaba suspender los efectos del acto administrativo que declaró la elección del alcalde Genaro Redondo Choles”, afirmó la alcaldía en sus redes sociales.

De igual manera, el mandatario se expresó al respecto por su cuenta de red social de X.

“Se niega la solicitud de medida cautelar, que buscaba suspender los efectos del acto administrativo que declaró mi elección como alcalde del distrito. ¡Gracias Dios por guiar mis pasos!”, advirtió el alcalde.

Cabe indicar que este martes 12 de marzo, la primera autoridad de la ciudad recibió la visita del reconocido empresario Christian Daes, quien es ampliamente conocido en la capital de Atlántico por el liderazgo de su empresa Tecno-

glass y además por su pasión con el equipo Junior de Barranquilla.

“Se aproximan grandes inversiones para Riohacha Hoy recibimos en el despacho distrital a Cristian Daes, un empresario colombiano reconocido por trabajar de la mano de la gente y por sus grandes inversiones en materia de recuperación de espacios y apropiación del territorio”, dijo Genaro Redondo.

Finalmente, confirmó el alcalde que *“tenemos una administración de puertas abiertas a las inversiones que proyecten a esta ciudad capital”.*

EL CONGRESITO

Nombre coloquial para referirse al grupo de personas que se reúnen en el parque **Almirante Padilla de Riohacha**, a hablar, debatir y señalar sucesos políticos, sociales, económicos y culturales de **La Guajira, Colombia y el mundo...** Rumores o verdades que salen de las bancas...

Por fin, la Corte Suprema de Justicia eligió a la nueva Fiscal General de la Nación

Recayó en la abogada especializada en Derecho Penal, Luz Adriana Camargo. Reemplazará para un periodo de cuatro años a Francisco Barbosa.

Es importante destacar que antes de que se realizara el acto de elección renunció como ternada y aspirante al cargo, Amelia Pérez. Se recuerda una vez más que la nueva Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, por norma constitucional solo tiene facultades para ordenar las investigaciones y las acusaciones, porque en Colombia, condenan los jueces y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Lo cierto es que termina un episodio en donde millones de colombianos dejaron conocer en los medios de comunicación y en las redes sociales su total ignorancia en cuanto a la responsabilidad que tiene la Fiscalía General de la Nación, porque no le sería fácil enfilar las "baterías" en contra de los ex presidentes de la República, Alvaro Uribe Vélez e Ivan Duque Márquez. Como así lo quieren millones de colombianos que no leen la novela Cien Años de Soledad de autoría de Gabriel García Márquez, sino que leen el libro titulado: "Tirando a la Izquierda".

Esta "obra literaria" sería de autoría de quien en vida fue conocido por los colombianos como el "MONO JOJOY".

¡Y... no me digas más!

El Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque y el Alcalde del Distrito de Riohacha, en plena arena de nuestras playas del Mar Caribe, recibieron la visita de oficiales de la Armada Nacional

Como lo fueron el Almirante Juan Ricardo Rozo Obregón y el Contra Almirante, John Henry Ruiz.

A estas visitas se les unió el comerciante barranquillero de origen riohachero, Cristian Daez.

El tema de la reunión fue los proyectos relacionados con la construcción de una Marina, la remodelación total del Camellón y un Mausoleo que podría ir acompañado de un faro que serviría de guía para la navegación de embarcaciones que pasen cerca de las costas de Riohacha.

En el Mausoleo se tiene proyectado ubicar allí los restos del Almirante José Prudencio Padilla, extraídos de la tumba que se encuentra en el interior de la Catedral Nuestra Señora de los Remedios.

Es importante señalar que es factible que Cristian Daez, haga algún aporte financiero a la constitución del anunciado faro.

Mientras que las demás obras cuentan con el respaldo del Gobierno Departamental y también con el apoyo del Gobierno Nacional, a través de Fontur. Esta importante reunión terminó cuando el Gobernador, Jairo Aguilar Deluque invitó a almorzar en Casa de Gobierno a los dos altos oficiales de la Armada Nacional y al Alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles.

¡En Tierra Derecha!

¡Y esa era la Jugada!

El coordinador de deportes en el municipio de Albania, Emilio Valientes Atencio, podría demorar poco tiempo en su cargo

Teniendo en cuenta que perdió el concurso de méritos para poder continuar laborando y en carrera administrativa.

Valientes Atencio, lleva varios años en esa posición y hace pocos días se hizo reelegir como representante de los coordinadores de deportes municipales ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, IDDG.

Se conoció de fuente segura que la persona que ganó el concurso de méritos hará valer derechos para que la alcaldesa de Albania, Nera Robles Bonivento, lo pueda nombrar en el cargo de coordinador de Deportes de dicha municipalidad.

Emilio Valientes Atencio, está "atornillado" en ese cargo desde que lo nombró Pablo Parra Córdoba, cuando fue alcalde de Albania.

¡Habrà que esperar!

Advertimos que las opiniones expresadas en esta sección no obedecen a la identidad de este medio periodístico, provienen de comentarios enviados por la comunidad. Usted también puede hacerlo al 301-330-8300 Somos, ¡Tu periódico, el de todos!

Para beneficiar a familias en La Guajira con proyectos de vivienda

Asamblea departamental convocada a sesiones extraordinarias

Este lunes, 11 de marzo, marcó el inicio de las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de La Guajira, que se extenderán hasta el 22 de marzo de 2024. Convocadas bajo el Decreto No 0433 de 2024, estas sesiones se centrarán exclusivamente en el estudio y análisis de cuatro proyectos de ordenanza destinados a mejorar la situación de vivienda de las familias guajiras.

El Secretario de Gobierno del Departamento de La Guajira, el Doctor Misael Velásquez Granadillo, con funciones de Gobernador Encargado, fue el responsable de inaugurar este ciclo de sesiones. Los proyectos en los que se concentrará la Asamblea incluyen propuestas que abarcan desde la autorización para el otorgamiento de subsidios en materia de vivienda hasta la legalización y cesión de títulos de bienes fiscales, pasando por la exención de impuestos en ciertos actos jurídicos relacionados con la vivienda.

Los proyectos de ordenanza a tratar son:

1. Proyecto de Ordenanza No 001 de 2024, enfocado en autorizar al Gobernador para



"Inician sesiones extraordinarias en la Asamblea Departamental de La Guajira para analizar cuatro proyectos de ordenanza enfocados en mejorar la situación de vivienda."



otorgar subsidios en diversos aspectos de la vivienda, buscando abarcar tanto la vivienda de interés prioritario como mejora-

mientos integrales de barrios.

2. Proyecto de Ordenanza No 002 de 2024, dirigido a permitir al Gobernador llevar a cabo

programas de legalización y cesión de títulos gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales, alineándose con diversas



leyes y decretos nacionales.

3. Proyecto de Ordenanza No 003 de 2024, que otorga facultades al Gobernador para la exención del impuesto de registro en actos jurídicos de cesión gratuita, en el marco de programas de vivienda de interés social prioritario.

4. Proyecto de Ordenanza No 004 de 2024, que autoriza al Gobernador para efectuar modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del departamento, permitiendo una reasignación de recursos que apoye la implementación de estas iniciativas.

Estas medidas representan un esfuerzo coordinado por parte de la administración departamental para abordar las necesidades de vivienda en una de las regiones más desfavorecidas del país, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de un acceso más amplio y equitativo a la vivienda. Con estos proyectos, La Guajira se posiciona en la vanguardia de las políticas sociales en Colombia, estableciendo un modelo que podría replicarse en otros departamentos en busca de soluciones a la problemática habitacional.

¡LÉELO Y PÁSALO!

EL CONGRESITO

Nombre coloquial para referirse al grupo de personas que se reúnen en el parque **Almirante Padilla de Riohacha**, a hablar, debatir y señalar sucesos políticos, sociales, económicos y culturales de **La Guajira, Colombia y el mundo...** Rumores o verdades que salen de las bancas...

El Proyecto de Ley relacionado con la Reforma a la Salud, le está haciendo honor al "TITANIC"

Porque prácticamente desde ayer se "HUNDIO" en el "Mar" de la Comisión Séptima del Senado de la República, presidida por la senadora oriunda del departamento de La Guajira, Martha Peralta Epieyuu. Esta iniciativa del Gobierno Nacional que lidera Gustavo Petro Urrego, hoy, le dieron "entierro de pobre" 8 senadores de los 14 que componen la Comisión Séptima del Senado de la República. Solo se espera que en la respectiva sesión de la Comisión Séptima, sea votada la ponencia negativa que fue radicada por la oposición y que indicaría a las claras que este proyecto de Reforma a la Salud, se iría para un archivo que está ubicado en el "Cuarto de San Alejo". ¡Habrà que esperar!

Hasta el 23 de marzo estará sesionando la Asamblea Departamental de La Guajira, de manera extraordinaria

Previa convocatoria del Gobernador Jairo Aguilar Deluque, mediante acto administrativo. Ante los 11 diputados fueron presentados tres proyectos de ordenanzas por el mandatario seccional, en busca de facultades para poder implementar acciones que conduzcan a sacar adelante programas de viviendas de interés social. Las actuales sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental de La Guajira, son presididas por el diputado oriundo del departamento del Chocó, Pablo Parra Córdoba. ¡Y... listo el Pollo!

Hoy, termina el plazo para las personas que quieran inscribirse como aspirantes al cargo de director o directora del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira

Previa convocatoria que le corresponde realizar a la Junta Directiva del IDDG, tal como lo señala el Artículo 11 numeral 10 de la Ordenanza 025 del 6 de agosto de 1995. Una vez se cierre hoy el periodo de inscripción se seleccionan las respectivas hojas de vidas y de acuerdo a las calidades académicas y de los requisitos exigidos para el cargo le enviarán una terna de aspirantes al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, para que dentro de su discrecionalidad pueda nombrar al nuevo director o directora del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, IDDG. ¡Habrà que esperar!

Se agiliza la administración en el interior del ICBF, Regional Guajira

Porque el nuevo director encargado, Rodrigo Daza Vega, desde hoy ordena a sus funcionarios a expedir los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP, con el fin de darle viabilidad al proceso de contratación con las fundaciones y otras organizaciones legalmente constituidas que van a prestar el servicio de alimentación a comunidades indígenas y no indígenas y especialmente en la niñez, de esta sección del país. Rodrigo Daza Vega, apenas tiene cuatro días de estar en el cargo provenientes de Bogotá. Y de manera rápida busca también cambiarle la imagen negativa que ante la opinión pública, tiene el ICBF, Regional Guajira. Claro, mientras dure en el cargo a raíz de que se debe nombrar un director o directora a través de un concurso de méritos que está en proceso con el visto bueno del Departamento Administrativo de la Función Pública, adscrito a la Presidencia de la República. ¡Y... listo el Pollo!

Advertimos que las opiniones expresadas en esta sección no obedecen a la identidad de este medio periodístico, provienen de comentarios enviados por la comunidad. Usted también puede hacerlo al 301-330-8300 Somos, ¡Tu periódico, el de todos!

Abrió proceso de responsabilidad fiscal a exdirectivos de la UNGRD y otros, y decreta embargos en su contra **CGR declara de impacto nacional presuntos hechos irregulares en la adquisición de 40 carrotanques para distribuir agua potable en La Guajira**

El Vicecontralor en funciones de Contralor General de las República, Carlos Mario Zuluaga, declaró de impacto nacional los hechos relacionados con la presunta adquisición irregular de 40 carrotanques para el suministro de agua potable en el municipio de Uribia y sus alrededores, en el departamento de La Guajira, a fin de que la Unidad de Investigaciones y Lucha contra la Corrupción adelante una investigación especial sobre los últimos cuatro (4) años de contratación de esta entidad.

Todo esto después de que en una Indagación Preliminar que

ha venido realizando la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura se establecieron situaciones y conductas con posibles incidencias fiscales, disciplinarias y eventualmente hasta penales.

El Contralor General en funciones ha ordenado la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal en contra del exdirector general, los exsubdirectores generales y de atención de desastres de la UNGRD y de los representantes legales de las 3 empresas que presentaron cotización para esta Orden de Proveeduría, así como revisar y

evaluar las actuaciones del proveedor de los camiones o chasis.

Estos exfuncionarios no solamente serán vinculados como presuntos responsables fiscales dentro de la investigación formal que realizará la Unidad de Investigaciones especial contra la corrupción, sino que también se decretarán medidas cautelares en su contra, precisó el Contralor en funciones.

La CGR preliminarmente ha determinado un presunto sobre costo de más de \$7.760 millones (exactamente \$7.760.009.410), a partir de



Vicecontralor en funciones de Contralor General de las República, Carlos Mario Zuluaga.

un análisis del costo unitario de cada carrotanque nuevo puesto en La Guajira y realizado a partir de cotizaciones obtenidas por un equipo de la Delegada de Infraestructura, el cual determinó que el valor total, sin incluir IVA, de los 40 carrotanques debió ser de aproximadamente \$31.567 millones y no los \$39.327 millones pagados a la firma Impoamericana Roger SAS, antes de IVA..

Gracias al trabajo investigativo de la DIARI de la CGR, se pudo establecer, entre otros varios, que las tres (3) empresas cotizantes tienen vínculos entre sí, tales como que hay una rela-

ción conyugal entre la propietaria de una ellas (Brand SAS) y el representante legal de otra de ellas (Luket SAS), Sandra Liliana Brand Pantoja y Luis Eduardo López Rosero, respectivamente. Así mismo, en el año 2023, la empresa Luket SAS pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social del señor Roger Alexander Pastas Fuertes, quien, para la fecha de la cotización y firma de la Orden de Proveeduría, fungía como representante legal de la empresa Impoamericana Roger SAS, que fue la adjudicataria de dicha la Orden de Proveeduría. Lo anterior significa que las tres empresas cotizantes tenían vínculos formales y que entonces no hubo escogencia aleatoria de ellas y tampoco la debida competencia entre ellas.

También encontró la Contraloría que la empresa adjudicataria IMPOAMERICANA ROGER SAS era la de menor capacidad entre las tres cotizantes.

"En su objeto social no estaba incluida la venta de carrotanques y que tenía un escaso capital de trabajo de \$207 millones para responder y cumplir por un contrato de \$46.800 millones", señaló el Contralor en funciones Carlos Mario Zuluaga.



¡LÉELO Y PÁSALO!

#LaOpiniónDeColmenares



Y ahora la gerencia de los hospitales públicos...

Luís Alonso Colmenares Rodríguez

Twitter icon | LcolmenaresR

¿Meritocracia? ¿Politiquería? O ¿Corrupción? Se supone que las juntas directivas de los hospitales públicos deberían elegir a la persona más idónea. Desde esta columna, he tenido que denunciar los intereses personales de muchas personas en innumerables temas que afectan la vida de la gente humilde, pero pocos son tan críticos como la salud pública.

La transformación de los hospitales públicos en Empresas Sociales del Estado (ESE) bajo la Ley 100 prometía un cambio radical en la prestación de servicios de salud, con la esperanza de mejorar la eficiencia y la calidad en la atención médica. Sin embargo, la realidad que hoy estamos viendo puede borrar de manera definitiva los principios de esa reforma si no se toman medidas urgentes y decisivas.

La elección de los gerentes de las ESE se ha convertido en un proceso que requiere atención y vigilancia, mediante la participación activa de los usuarios, porque el mérito y la capacidad no pueden ser inferiores a los aportes económicos a campañas políticas. La salud públi-

ca depende de la integridad y capacidad de los gerentes que sean elegidos para administrar las ESE. La experiencia y conocimiento de los candidatos, su capacidad gerencial en términos de eficiencia y transparencia, el compromiso con la calidad de la prestación de los servicios y la habilidad para trabajar en equipo con las juntas directivas, el personal médico y la comunidad, son los pilares que deben sostener este proceso.

Los problemas que están enfrentando los hospitales públicos son enormes, mientras que los recursos son limitados y a menudo insuficientes para las necesidades crecientes de la población. La escasez de personal calificado y demoras en la

atención pueden ser cuestiones de vida o muerte para los pacientes que dependen de estos servicios. La gestión ineficiente y la corrupción erosionan la confianza en el sistema y desperdician recursos valiosos, mientras que el acceso desigual a los servicios perpetúa la brecha entre los que tienen y los que ni siquiera pueden.

En este contexto, la capacidad gerencial de los administradores de las ESE es más crucial que nunca y, por consecuencia, tienen que ser seleccionados por su experiencia probada en el sector salud, conocimiento técnico y habilidad para liderar equipos y gestionar recursos con transparencia y eficacia. Deben ser personas con un

compromiso demostrado con la calidad y la implementación de las mejores prácticas. El trabajo en colaboración es esencial.

Los gerentes de las ESE deben ser capaces de tender puentes entre las juntas directivas, el personal médico y las comunidades a las que sirven. Deben ser líderes que escuchan, que están dispuestos a aprender y a adaptarse, y que pueden inspirar a otros a trabajar juntos por un objetivo común: mejorar la salud de los usuarios de cualquier condición, sin discriminación de ninguna naturaleza.

Es imperativo que las juntas directivas de los hospitales públicos se mantengan firmes en su compromiso con estos principios. La politiquería no puede tener cabida en la elección de los gerentes de las ESE como moneda de cambio para pagar favores, sino un reflejo de la competencia, integridad y deseo genuino de servir al público.

Las juntas directivas tienen que asumir con seriedad y calidad la elección de estos gerentes, mediante un proceso transparente y basado en el mérito. Un acto de responsabilidad y compromiso porque está

en juego la salud de la gente. La sociedad civil, profesionales de la salud y medios de comunicación deben estar atentos y ser voces activas en este proceso, cuestionando, investigando y denunciando cualquier indicio de corrupción o influencia indebida.

Solo así podremos asegurar que los gerentes elegidos sean los más calificados para superar los desafíos que se avecinan, y no podemos permitir que la sombra de la politiquería oscurezca este futuro. Es hora de actuar para asegurar que la elección de los gerentes de las ESE sea un reflejo de nuestro compromiso colectivo con un sistema de salud más sólido, equitativo y eficiente.

PUNTOAPARTE. Es un secreto a voces que en La Guajira ya están compradas varias gerencias de hospitales públicos que fueron negociadas durante la elección de alcaldes y gobernador. ¿Cómo les parece?

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..." @LColmenaresR



Alfredo Deluque Zuleta es en los últimos años, la figura política más influyente de La Guajira. Resultó no solo superando las habilidades políticas de su padre, el ex gobernador Hernando Deluque, sino que estratégicamente fue relevando y relegando a hasta hace poco indostionable Jorge Pérez Bernier, hasta cooptar las fuerzas del movimiento Nueva Guajira, otrora hegemónico en el departamento. Su sagacidad y cálculo han hecho que lo llamen "El ajedrecista", por su capacidad para lograr alianzas que le han garantizado varios periodos en el Congreso, poner varios gobernadores y alcaldes. Odiado por muchos, aupado jubilosamente por otros, no deja de ser un referente ineludible de la política regional.

En su periplo como representante y ahora senador por La Guajira es poco lo ha logrado para tantos años en el Congreso. Una vez gana su curul, Deluque instala su reino en Bogotá y poco se sabe de él hasta que se acercan de nuevo los comicios. Sobran dedos en las manos para contar las realizaciones que los guajiros debemos a la gestión parlamentaria de Deluque con todo que ha gozado del privilegio de mayorías y haber pasado hasta por la presidencia de la Cámara de Representantes.

Pero, algo vino a romper ese ciclo entre activismo situado y dinámico y silencios anodinos desde sus oficinas de Bogotá: la llegada de Gustavo Petro y un gobierno progresista al poder. Esto nos sirvió para conocer al otro Alfredo Deluque: ahora sí opina, ahora casi a diario los me-

dios regionales reproducen sus reclamos, sus impugnaciones, su voz de protesta, sus denuncias. Si durante los gobiernos de Santos y Duque, nunca alzó la voz para defender a los niños que mueren de física hambre, ahora casi a diario se manifiesta y hasta pide intervención de la Procuraduría y Contraloría.

Este inusitado giro nos obliga a preguntarnos: ¿Ahora sí Alfredo Deluque decidió defender con vehemencia la causa guajira y servir de intérprete de sus necesidades? Ojalá así fuera. De eso tan bueno Deluque no ofrece tanto. Deluque antes nunca se pronunciaba sobre el tema de la desnutrición y la protección a la infancia guajira, no porque todo estaba bien, es vox populi en La Guajira que tras las fundaciones con mayor número de cupos para primera infancia estaba Alfredo Deluque. Nada más es preguntarles a las docentes, auxiliares, coordinadoras de fundaciones que ejecutan programas de ICBF para que nos digan quién es el "verdadero jefe" detrás de quien aparece como representante legal de esas poderosas fundaciones. Algunas confiesan como, para conseguir el cargo han conseguido como palanca a Deny Zuleta, madre de Alfredo y que,



Abel Medina Sierra

Las pataletas de Alfredo Deluque

para tiempos preelectorales, tienen que ponerse la camiseta de los candidatos que apoya la casa Deluque. Nada de esto es secreto en La Guajira.

Con el nuevo gobierno y la dirección de Astrid Cáceres, sí que la está viendo negra Deluque ya que están desnudando a las fundaciones de papel con un mismo dueño que han manejado los recursos del Estado para la niñez guajira y corresponsables de la muerte de cientos de menores y la explotación de su personal operativo. Es común escuchar que se le está dañando el negocio a Deluque con este gobierno y esta y no otra, es la razón de

sus pataletas y rabietas mediáticas.

Deluque van con todo para recuperar sus cupos se oye decir en las afueras del ICBF donde algunos de los empleados de estas fundaciones mantienen una toma. Ha llegado incluso, a ser partícipe activo de un bloqueo a toda La Guajira para pelear sus privilegios. Se está oponiendo a todo lo que el gobierno Petro proponga, así sea en beneficio de La Guajira. El ajedrecista, esta vez luce desesperado, desahogado y tratando de alarmar con el discurso que si el ICBF cambia la modalidad de operación se van a morir los niños de

hambre. Lo cierto es que ya se vienen muriendo en manos de sus fundaciones hace años y que a los únicos que no les conviene esta modalidad es a él y otros contratistas.

El senador Deluque fue de los primeros en oponerse a los decretos de emergencia que el gobierno expidió para intervenir el estado de cosas inconstitucionales de La Guajira. Para muchos analistas, la pataleta era porque los dineros no se le iban a girar a la Gobernación de bolsillo que ha tenido, sino que los ejecutaba el gobierno central. Se ha ido lance en ristre contra el programa de suministro de agua a través de carrotanques dizque porque no son aptos, como si en la historia de La Guajira fuera la primera vez que se usa esta manera de proveer agua a estas comunidades. ¿Será porque los recursos los manejó el travieso de Olmedo y no su pupila Andreína García? Averíguelo Vargas.

Lo cierto es que, este revés político con los cupos de ICBF ha servido para mostrarnos un Alfredo Deluque aguerrido, desafiante, "dolido" por nuestra niñez y la falta de agua en las comunidades indígenas, al fin se acordó que hay una Procuraduría y Contraloría para denunciar. Ojalá le sigan cortando el chorro para que, de esta manera, así sea una impostura cuya careta se cae cuando le den mermelada, al menos demuestre que es un representante del pueblo guajiro y un defensor de sus aspiraciones.



Alfredo Deluque Zuleta, senador.

En el Senado de la República, continúa un plan tortuga para retrasar el debate sobre la reforma pensional mediante la táctica de romper el quórum. Con esta estrategia se podría "hundir" el proyecto de ley, el cual requiere cuatro debates en un máximo de dos legislaturas para convertirse en ley, siendo necesario aprobarlo antes del 20 de junio de 2024.

Si bien es legítimo romper el quórum, resulta contradictorio que algunos senadores, por un lado, manifiesten preocupación por las pensiones de los colombianos, pero por otro, no sean parte de la solución, omitiendo su deber constitucional de legislar para construir un verdadero sistema pensional que permita que más colombianos logren una vejez digna.

El sistema actual enfrenta diversas deficiencias, principalmente porque opera en un mercado imperfecto. Además, se caracteriza por su falta de equidad y sostenibilidad. Sin embargo, la mayor dificultad es que no está cumpliendo con su principal objetivo: pensionar. A la fecha, solo 1 de cada 4 adultos mayores logran acceder al derecho pensional. ¡Solo 1!

El Sistema General de Pensiones, establecido en la famosa Ley 100 de 1993, está dividido en dos regímenes: el público, denominado Régimen de Prima Media con prestación definida (RPM) administrado por Colpensiones, y el privado, denominado Régimen de Ahorro Individual

Sin debate y sin pensiones



Cristian D. Arismendi Rodríguez

con Solidaridad (RAIS) administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Ambos manejan distintos requisitos para pensionarse. En el primero, se requiere una edad de 57 años para mujeres y 62 para hombres, y 1300 semanas. Un año equivale a 50 semanas, es decir, se requieren 26 años de cotización. El monto de la pensión dependerá de la cantidad de semanas y el valor de las

cotizaciones realizadas.

En el segundo, no se requiere edad ni semanas, sino acumular el suficiente capital en la cuenta de ahorros que permita obtener una pensión. El monto de la pensión dependerá de los ahorros y sus rendimientos. Se estima que para acceder a la pensión se deben ahorrar por lo menos \$ 330 millones en la cuenta. La conversión en años para alcanzar este monto resulta sumamente alta para quienes tienen menos ingresos.

Ahora bien, en caso de que no se logre ahorrar el suficiente capital, se podrá acceder a una pensión de 1 smmlv si se cumple con la edad y se tienen 1150

semanas cotizadas.

Las deficiencias de este sistema dualista y de rivalidades entre regímenes se evidencian con los datos. Mientras que el público tiene 6.8 millones de afiliados, 2.2 millones de cotizantes y 1.65 millones de pensionados, el privado tiene 19 millones de afiliados, 7.8 millones de cotizantes y tan solo 300.000 pensionados. Teniendo menores números el sistema público ha pensionado 5 veces más personas que el privado.

Esta inequidad se profundiza con los montos de las pensiones. Mientras que Colpensiones reconoce pensiones de 1 a 25 smmlv, en los fondos privados

oscilan entre 1 a 3 smmlv.

Más allá de los requisitos y montos, el problema radica en la falta de garantía del derecho a la pensión. A pesar de destinar aproximadamente \$ 18 billones anuales del PGN para el sostenimiento del sistema, solo el 25% de la población logra pensionarse. ¿Y el resto? Sin derechos, sin cobertura y sin protección para la vejez.

La propuesta de reforma pensional del Gobierno, que sigue las recomendaciones de la OIT y del Banco Mundial, consiste en un sistema de pilares en el que se mantienen los requisitos actuales de pensión, se incluyen diversos beneficios e instrumentos que facilitan su acceso y crea distintas prestaciones vitalicias para aquellos que, por distintas dificultades, no lograron acceder a la pensión.

Con ello, la mayoría de los adultos mayores tendrán garantizada una prestación económica mensual durante su vejez. A diferencia del sistema actual en el que, si no se cumplen con los requisitos, se deja desprotegidas a las personas.

Para la ciudadanía, es crucial dar seguimiento al debate. Más en departamentos como La Guajira, donde el número de adultos mayores sin pensión y protección es significativamente alto. Evitar el debate sobre la reforma no soluciona el problema en cuestión. Es esencial abordar los desafíos a través del diálogo constructivo y la participación activa de todas las partes.



Decido abordar este tema con el enfoque social que exalta la determinación, entrega y valentía que caracteriza a la mujer Colombiana, estudios científicos revelan la dimensión del empoderamiento femenino su poder para superar barreras y seguir adelante, logrando crecer en el proceso. Inicio esta columna con una frase para motivar a la sororidad, generando la ponencia de una conciencia más humana y afirmar que una verdadera MUJER es la que trabaja en equipo y destaca el papel importante de cada una, para que juntas construyan un camino para lograr metas y objetivos de resultados visibles para la colectividad, convencida que todos los roles sociales como esposa, madre, ejecutivas, empleadas y amas de casa que asumimos como mujer son un capítulo importante en las historias de vida que desde diferentes escenarios asumimos con gran responsabilidad, la mujer que ves en el espejo eres tú, llena de sueños por cumplir y un futuro lleno de venturas y aventuras por vivir.

Considero que son muchos los pilares fundamentales que como Mujer nos hace únicas e irrepetibles, y sentirnos poderosas, un plus que nos hace sentirnos maravillosas, nuestro rol más importante es ser Mujer, somos madre, esposa, administradora y el sostén emocional del hogar, nosotras somos ejemplo de dedicación y entrega con la capacidad de sobresalir en las adversidades que nos impone una sociedad desigual.

Dadoras de vida, la concepción en nuestro vientre de un

Un plus que nos hace únicas



Yarlin Carolina Díaz Bonilla

embrión durante nueve meses dar a luz a un ser que se desprende de nuestras entrañas es la fuente inagotable de amor con una conexión indescriptible durante el periodo de lactancia materna que dan origen al cuadro más hermoso elaborado por el artista plástico chico Ruiz enmarcando una mujer indígena como símbolo de matriarcado, hoy somos empresarias y nuestra presencia es inevitable en cada punto de la sociedad.

En el contexto social somos protagonistas, liderando cargos y encargos que realzan la grandeza e idiosincrasia de nuestra

gente, la mujer wayuu lideresa de nacimiento con habilidades múltiples siempre en pie de lucha por la defensa de nuestros derechos y los recursos que nos provee la madre tierra, enfocadas en tejer historias y hacer familia, dar gracias por lo vivido y la gratitud en el corazón, mi invitación al deber ser ¡juntas marcamos la diferencia! aprender a pedir perdón y reconocer nuestros errores pero siempre valorar el sacrificio que las mujeres lideresas realizan en favor de los que no tienen voz, pero nuestros derechos son colectivos, mi introspección cita en persuadir ¿en qué puedo contribuir para que tu lucha sea más visible?

Las mujeres Afro como motor principal en el núcleo familiar, defensora de la vida y su cultura, la mujer Rural es una cuarta parte de la población mundial, tie-

nen un papel destacado garantizando la seguridad alimentaria de sus comunidades lideresas sociales en la lucha y la defensa de los derechos humanos de los colectivos y las comunidades en todo momento defendiendo los territorios ancestrales.

Gracias a los múltiples organizaciones sociales y asociaciones de mujeres lideresas hemos logrado estar activas en los escenarios de participación política y aunque no hemos logrado la suscripción que dice la norma estamos presente en la toma de decisiones y liderando en los roles culturales, sociales, artísticos, deportivos y económicos, paso a paso estamos cerrando las brechas de la desigualdad y sé que lograremos el equilibrio por que las mujeres estamos en marcha por el desarrollo y la sostenibilidad de nuestras regiones.

En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer destaco la fuerza, entrega y dedicación de mujeres que batallan y levantan banderas para mejorar la calidad de vida de nuestros territorios, segura estoy que la vida para nosotras está llena de muchos colores incluidos el blanco y el negro abrazando cada momento con orgullo y la pasión para seguir inspirando desde el ejemplo, exalto la vida y obra de JACKELINE EPIAYU ROMERO quien en vida lidero procesos territoriales y ambientales por la defensa de los derechos de los indígenas wayuu, visibilizando problemáticas sociales, hoy sus batallas y su ausencia terrenal es el legado que inspira a futuras y presentes generaciones, alzar nuestra voz con justa causa nos permite lograr resultados de bienestar colectivo Jacke, es sinónimo de inteligencia, responsabilidad y liderazgo.

Este es el año de la expansión de nuestra fe, de la multiplicación, de la reforma pensional con beneficios para la mujer, de las iniciativas prometedoras para generar bienestar, de la implementación de políticas públicas y herramientas institucionales para mejorar las condiciones y lograr un equilibrio al asumir los diferentes roles en escenarios de toma de decisiones, se seguirán abriendo los espacios para nosotras demostrar la capacidad de la mujer como constructora de paz, recuerda siempre somos resilientes, poderosas y exitosas, con sentimiento cultural y de pueblo mi opinión para ti.



¡LÉELO Y PÁSALO!



Genaro Redondo Choles Le apuesta al urbanismo táctico en Riohacha

El mandatario aprovechó la visita del empresario Christian Daes a la ciudad, para impulsar proyectos de este tipo

En el marco de la visita del empresario Christian Daes a Riohacha, el alcalde Genaro Redondo Choles, apoyó la iniciativa de desarrollar proyectos urbanístico táctico en la ciudad, a través de la responsabilidad social.

Lo anterior con el propósito de sembrar en tierra fértil importantes iniciativas para la recuperación de la infraestructura turística de la ciudad, siendo el urbanismo táctico, una de las apuestas mayoritarias del importante empresario en su respaldo por el Caribe.

Redondo Choles, aplaudió la llegada del empresario a la ciudad y de una comisión valiosa de la Armada Nacional de Colombia, para hacer realidad estas proyecciones, que embellecen la ciudad y generan desarrollo.

Es importante mencionar, que el urbanismo táctico es un proceso colaborativo para recuperar el espacio público y maximizar su valor compartido. Esto se realiza a través de intervenciones ligeras, de bajo costo y rápida implementación, para explorar alternativas de mejora de espacios estratégicos.



¡LÉELO Y PÁSALO!

Por el anuncio del gobierno nacional sobre la reactivación de Sama Ltda en Manaure, norte de La Guajira “Seguimos trabajando sin descanso para cumplirle la palabra a los guajiros”: Jorge Armando Figueroa, Secretario de Desarrollo Económico del departamento

El Secretario de Desarrollo Económico Departamental, Jorge Armando Figueroa, avaló el anuncio del gobierno nacional sobre la reactivación de las Salinas Marítimas de Manaure, Sama Ltda.

El funcionario de la gobernación fue delegado por el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, para que conociera detalles sobre el anuncio realizado por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.

“Estuvimos reunidos con el Ministro de Comercio, Industria

y Turismo, Germán Umaña Mendoza; la Viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro; y el alcalde de Manaure, Jhon Pimienta Jasayu, adelantando acciones enfocadas en la reactivación del sector económico y turístico”, dijo Jorge Armando Figueroa.

También indicó el Secretario de Desarrollo Económico de La Guajira que “uno de los temas de mayor relevancia es el proyecto de Ley para la reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure SAMA LTDA, que contribuirá positivamente al



desarrollo económico sostenible del departamento de La Guajira. Este proyecto ya cuenta con un avance importante y con la aprobación por parte de la comunidad y sus asociados”.

Cabe indicar que el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, le sigue cumpliendo la palabra al territorio y sobre todo a Manaure, donde tiene mucha aceptación por su liderazgo en distintos procesos.

“Seguimos trabajando sin descanso para cumplirle la palabra a los guajiros”, advirtió Jorge Armando Figueroa.

Organizado por la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Los Andes Director general de Corpoguajira, participó en encuentro de autoridades ambientales y su rol en el desarrollo de proyectos de transición energética

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, participa en el encuentro de autoridades ambientales y su rol en el desarrollo de proyectos de transición energética, organizado por la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de los Andes.

El propósito es avanzar en la implementación de mejores prácticas para fortalecer la rigurosidad y celeridad en los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de Proyectos de Energía Renovable No Convencional Fotovoltaicos y Eólicos.

Al evento asisten todos los directores de las CAR del país, el

cual se realizó en la ciudad de Bogotá.

Por su parte, se informó que la Corporaciones Autónomas Regionales CAR y autoridades



El evento, organizado por la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de los Andes, reúne a directores de CAR de todo el país en Bogotá.

ambientales deberán informar a la Procuraduría General de la Nación, sobre las recientes certificaciones expedidas a empresas interesadas en exportar

madera, en la que conste de donde provienen estos recursos forestales.

El ente de control confirmó que, teniendo en cuenta que los interesados en comercializar productos forestales en segundo grado de transformación, deberán anexar una certificación por parte de estas entidades, realiza vigilancia a que se cumpla la regulación ambiental en materia de exportación de madera de productos tales como molduras, puertas, muebles, contrachapados y otros productos terminados afines.

Por esta razón, las CAR, los Establecimientos Públicos Ambientales - Epa - Cartagena y

Barranquilla Verde y Autoridades Ambientales Urbanas, deberán remitir las certificaciones expedidas desde el 2016 al 2023, indicando todos detalles del solicitante y la descripción del tipo producto.

Finalmente, la Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios confirmó que, en caso de que la nula expedición de documentaciones, deberán explicar las razones y justificaciones que sean del caso, atendiendo el requerimiento frente a la normativa vigente, concretamente el cumplimiento de la Resolución No 1367 de 2000 del Ministerio de Ambiente.

ACUERDO No. 001 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, en ejercicio de sus funciones, Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su Artículo 313 y 345, el decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo 012 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Número 016 de 2023, el Honorable Concejo Distrital aprobó el presupuesto anual de rentas, recurso de capital y gastos del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No. 141 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto anual de rentas, recurso de capital y de gastos del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

Que el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es la de “.....Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos...”

Que el numeral 10 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 consagra que es atribución de los concejos municipales “.....Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación...”

Que la corporación puede delegar algunas de sus funciones en el ejecutivo municipal, pues así lo consagra el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política, el cual establece que es atribución de los concejos municipales “.....autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que correspondan al concejo...”

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, para crear rubros, apropiaciones y fuentes de financiación, hacer los traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia fiscal 2024 que se requieran, para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Distrital, la atención al servicio de la deuda y la ejecución del gasto de inversión.

PARAGRAFO: Las facultades concedidas en el presente Artículo serán hasta el quince (15) de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. ARTICULO SEGUNDO: El Alcalde del Distrito de Riohacha, deberá rendir al Honorable Concejo Distrital un Informe trimestral pormenorizado de la ejecución realizada con las autorizaciones concedidas en el presente acuerdo.

ACUERDO No. 001 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.

GANDHI EDER ROMERO EPINAYU
Presidente

AMALFI SIJONA REDONDO
Primera vicepresidente

YEIMAR JARAMILLO BARROS
Segundo vicepresidente

La Secretaría General del Honorable Concejo Distrital de Riohacha hace constar que el presente Acuerdo sufrió sus dos debates legales los días cuatro (04) y ocho (08) de marzo de 2024.

RINA GÓMEZ RIVERO
Secretaría General.

ALCALDÍA DE RIOHACHA

DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
ALCALDÍA DISTRITAL

ACUERDO No. 001 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Dado en la Alcaldía del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los doce (12) días del mes de Marzo de 2024.

SANCIONADO

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GENARO DAVID REDONDO CHOLÉS
Alcalde Distrital de Riohacha

Proyectó: Cecilia Mendoza S, Profesional Universitario
Revisó: Paola Ibarra Romero, Secretaria Privada y Apoyo a la Gestión
Aprobó: Daniela Palma Bustos, Asesora de Despacho

Calle 2 # 8 - 38 Barrio Centro | Teléfono 605 7292692 | Línea gratuita nacional 018000954500 | Código postal 440001 |
www.riohacha-laiguajira.gov.co | contacto@riohacha-laiguajira.gov.co

Nuestros botones interactivos

Toca cada uno para seguirnos y unirte a nuestro círculo informativo.

Informó el director general, Samuel Lanao Robles Corpoguajira y ART se unen para impulsar el desarrollo sostenible en la región Caribe

Se analizó la posibilidad de un convenio para implementar el primer proyecto integrador PDET.

Representantes de Corpoguajira y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se reunieron para analizar la posibilidad de establecer un convenio a través del cual se logre formular e implementar el primer proyecto integrador del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la región Caribe.

El tema principal abordado fue la invitación a conformar un convenio que permita la ejecución de proyectos integradores en la región. Se definió que estos proyectos serán aquellos que integren componentes de diferentes sectores, bajo un enfoque territorial y con visión de mediano y largo plazo, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios PDET.

El encuentro contó con la presencia del director de Corpoguajira, Samuel Lanao, y Luis Hoyos del grupo de Ecosistemas y Biodiversidad, así como de Silvia Becerra, subdirectora de Ordenamiento Sostenible de la ART, y Diego Casallas, responsable de la subregión PDET Sierra Nevada - Perijá.

“Expresamos nuestro compromiso con la preservación



Corpoguajira y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) exploran convenio para el primer proyecto integrador del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la región Caribe.

ambiental y el desarrollo sostenible, proponiendo medidas concretas para la conservación y manejo sostenible de las cuencas abastecedoras del río Ranchería y Cesar. Estas acciones incluyen reforestación, control de la erosión, promoción de

prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en colaboración con las comunidades locales”, precisó el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles.

Agregó que esta colabora-

ción entre Corpoguajira y ART representa un paso significativo hacia el impulso del desarrollo sostenible en la región Caribe, demostrando el compromiso de ambas entidades con el cuidado del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

Existe una comunidad que cuenta cuentos. En esta, su autoridad se llama Gaspar Iguarán y bastan unos minutos para entender que allí, todo, absolutamente todo, gira en torno a una conversación, a un recuerdo, a la complicidad de su gente con cada palabra que sale de sus bocas. Hablan y el tiempo pasa rápido, perdidos en tantas historias.

Kachurapa es una comunidad de gente buena, todos hacen el bien, menciona Gaspar, mientras nos cuenta cómo era la vida antes y qué estaría haciendo en ese justo momento unos años atrás, cuando era niño: “Anteriormente nosotros cuando éramos jóvenes teníamos bastante burros, caballos, vacas. Y era bonito en aquellos tiempos, a esta hora (2:54 p.m.) estábamos montados en burros llevándolos al jagüey y jugando, corriendo, “mamando gallo”.

Gaspar también cuenta un poco sobre cómo han logrado mantenerse y cómo fue su crianza: “Nosotros permanecemos aquí con nuestros abuelos, nuestro padres. Cuando llegó la empresa que inició Cerrejón, Morrison- Knudsen, yo estaba pequeño, en ese momento mi papá se encargaba de pastorear sus animales y le preguntaron si quería trabajar allá, así nos crío. Mi mamá se encargaba de ir a Venezuela. Allá está el tejido de ella (señala), todavía lo hace, nadie le cree, a la gente se le hace raro que ella lo haga y dicen: “¡Carajo, la viejita todavía ve, está tejiendo!”. Si supieran que fue así como mi mamá nos

Una comunidad que cuenta cuentos



Gaspar Iguarán, su autoridad, nos sumerge en historias de tiempos pasados y cómo la llegada de Cerrejón cambió sus vidas.

crio”.

Esta comunidad de 40 familias lleva su nombre gracias a una planta delgada con puyas que encontraban alrededor del jagüey y le decían kachüya. Para ellos, estar de acuerdo es indispensable, hacen reuniones para conversar y acordar sobre diferentes cosas y beneficios, tener todo en orden y bien manejado. Quien llegue a este lugar verá su cementerio, jagüeyes, molinos y la rancharía donde cada uno vive. Encontrará gente trabajadora, que teje sus mochilas, pasto-

rea sus chivos, cuida sus cerdos y gallinas, con eso se mantienen.

En Kachurapa nos cuentan también de la admiración que recibieron por trabajar proyectos de generación de ingresos, que incluyó entrega de animales y plan semilla para artesanías, y fortalecimiento cultural con Cerrejón, en el marco de la sentencia T-704 de 2016. “La gente nos ha admirado bastante por el proyecto. Nosotros hicimos esta entramada donde estamos sentados, si no la hubiésemos hecho estaríamos bajo el trupi-

llo. Fueron dos, la otra es en el cementerio y tapiamos también ese lugar. Gracias a Dios yo no he sido extraño para esa empresa, yo también trabajé ahí, le agradezco mucho y seguimos siendo vecinos”, afirma su autoridad.

Mientras recuerda el pasado y presente de la comunidad y cómo han cambiado los tiempos, Delsiris Epiayu, miembro de la comunidad, relata cuál es la razón de la herencia cuentera de su familia: “A todos nos gusta el cuento, en las reuniones fami-

liars eso siempre se ve. Todos somos chistosos para generar buen ambiente, para que estemos en armonía. En mi caso, a mí siempre me ha gustado estar con los mayores. Cuando habían reuniones familiares yo siempre estaba con las “viejas”, pero yo no lo hacía por querer, era por aprender de ellas y porque, como mujer, yo sabía que mi abuela ya había pasado por cualquier situación porque me lo contaba, entonces yo, escuchándola, aprendía qué camino tomar”.

A futuro, esta comunidad caracterizada por el uso de la palabra, espera tener un colegio y educar allí mismo a sus niños: “Anteriormente mi mamá tenía un aula con una infraestructura muy bonita, eso se perdió y nosotros ahora queremos retomar la escuela para no buscarla en el pueblo. Esa es la visión, que nuestros niños estudien y tengan la facilidad aquí mismo”, menciona Delsiris.

Como última apreciación, cuentan del amor que sus mayores les inculcaron con un dicho muy conocido por todos: “Mi abuela nos decía el que no nace para servir, no sirve para vivir. Entonces eso nos enseña a ayudar a los demás, a no quedarnos con lo que sabemos, ella me enseñó a hacer todo tipo de tejidos, gracias a ella los sé”. Existe una comunidad que nos contó todos su cuentos sobre el pasado, el presente y el futuro; sobre el amor; sobre la unión; existe una comunidad en la que hablan y el tiempo pasa rápido, existe Kachurapa.

'Esperanza y Amor' llegan a la comunidad de Villa del Sur en Riohacha: más de 400 niños beneficiados



Funcompro lleva esperanza y amor a Villa del Sur, Riohacha. Con distribución de alimentos a más de 400 niños, la fundación transforma vidas en una de las comunidades más vulnerables.

En Villa del Sur, una de las comunidades más vulnerables de Riohacha, cerca de la vía a Valledupar, la esperanza y el amor hacen presencia gracias a la Fundación Comunitaria Proyección (Funcompro). Esta organización se ha dedicado a transformar la vida de miles de niños y niñas,

ofreciendo alimentos cuatro días a la semana a más de 400 menores.

La distribución de alimentos, que se realiza cada tarde, es un oasis de alegría y satisfacción para niños como Franco Javier Fuenmayor Ortega. Franco, de corta edad pero con un gran corazón, expresa su gratitud por

tener acceso a comidas regulares, algo que antes era un desafío diario en su hogar.

Erick Guerra Barros, representante de Funcompro, enfatiza la misión de la fundación de garantizar la salud y el bienestar de la niñez a través de una nutrición adecuada. "Un niño bien alimentado es un niño fuerte

y sano", afirma, destacando el amor y la necesidad de actuar que motivaron a la fundación a intervenir en esta comunidad.

Los padres de familia, expresan su profunda gratitud hacia el Dr. Guerra y Funcompro por su desinteresada labor. Agradecen especialmente la atención puesta en una comunidad que

ha sido históricamente ignorada por entidades territoriales. La ayuda proporcionada por Funcompro es invaluable, particularmente en el apoyo con la comida de la tarde, que alivia la carga económica de muchas familias.

La fundación ha equipado un espacio donado por la comunidad con estufas, refrigeradores, sillas, mesas, utensilios y otros elementos esenciales para brindar este servicio vital. Aunque aún queda mucho por hacer, Guerra Barros tiene la visión de establecer un comedor comunitario que ofrezca las tres comidas diarias. "Por ahora, lo hacemos cuatro días a la semana, pero confiamos en que, con la ayuda de Dios y el apoyo de donantes generosos, lograremos nuestro objetivo", dice con esperanza y fe.

La mayor recompensa para Guerra Barros y su equipo es la sonrisa y satisfacción de cada niño al recibir sus alimentos, un testimonio del impacto positivo de su labor en la comunidad de Villa del Sur.

Para prevenir delitos como la explotación sexual y comercial de nuestros niños, niñas y adolescentes Policía Nacional adelantó campaña en Maicao denominada 'Ojos en todas partes'



La Policía de La Guajira refuerza seguridad turística en Maicao con operativos y campañas preventivas. Acciones continuas ante la temporada alta.

La Policía Nacional de La Guajira intensificó operativos para combatir los delitos que afectan el entorno turístico de la localidad fronteriza.

Las acciones se vienen adelantando en distintos puntos de Maicao, en hoteles, hospedajes, terminal de transporte, entre otros sitios donde se movilizan turistas nacionales e internacional.

"Con Protección de Turismo, Migración Colombia y Comisaría de Familia realizamos campaña 'Ojos en todas partes' con el fin de pre-

venir la explotación sexual y comercial de nuestros niños, niñas y adolescentes en los establecimientos de servicios turísticos de Maicao", afirmó la Policía Nacional del departamento.

Cabe recordar que estas intervenciones se vienen adelantando de manera continua en este municipio teniendo en cuenta la proximidad de la temporada alta de turismo, donde hay visitantes nacionales e internacionales que se trasladan hasta Maicao.

Los uniformados reve-

laron que los controles se van a realizar en las salidas de Maicao con Riohacha, Maicao con Paraguachón, Maicao con Albania y los alrededores de la Central de Transportes de Maicao (Centrama).

Finalmente, la administración municipal de Maicao, que lidera Miguel Felipe Aragón González, confirma que las estrategias de prevención se van a seguir realizando durante todo el mes de marzo y a principios de abril con la llegada de la Semana Santa.

El PRAE hace énfasis en el manejo adecuado de residuos sólidos al interior del colegio Corpoguajira apoyó lanzamiento del Proyecto Ambiental Escolar de la Institución Educativa Liceo Almirante de Riohacha

Corpoguajira apoyó el lanzamiento del Proyecto Ambiental Escolar -PRAE- en la Institución Educativa Almirante Padilla de Riohacha, creado con el propósito de generar una cultura ambiental entre los estudiantes.

La entidad ambiental indicó que se seleccionaron guardianes ambientales por cada curso, quienes serán los encargados de promover entre sus compañeros hábitos responsables en el cuidado del ambiente.

Cabe recordar que el PRAE hace énfasis en el manejo adecuado de residuos sólidos al interior del colegio, así como en la formación sobre cambio climático.

De igual manera, con el apo-

yo de Interaseo, se realizará la selección de los residuos en la fuente y se comercializarán los que son aprovechables.

"En el transcurso de este año se espera avanzar en la transversalización de la educación ambiental en el currículo

de esta institución", afirmó la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira.

Hay que decir que estas ac-

ciones de la máxima autoridad ambiental del territorio son lideradas por su director general Samuel Lanao Robles.



ACUERDO No. 002 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DE COOPERACION, DE ASOCIACIÓN, SOLIDARIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DISTRITALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES"

EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DERIOHACHA, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales en especial las contenidas en los artículos 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, demás disposiciones vigentes sobre la materia, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional establece en el artículo 315 que son atribuciones de los Alcaldes, entre otras:

"9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto."

Que la Ley 136 de 1994 determinó en su artículo 91 la siguiente función, en cabeza del alcalde respectivo:

"ARTÍCULO 91.- Funciones. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A) En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio. (...)
- d) En relación con la Administración Municipal: (...)
5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. (...)"

Que el artículo 313 de la Constitución establece las facultades de los Concejos Distritales y en su numeral 3 dispone:

"ARTÍCULO 313. Corresponde a los concejos: (...)

3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo."

Que la competencia general que el Estatuto de Contratación les atribuye a los jefes de las entidades territoriales para contratar, debe entenderse en armonía con las competencias de los Concejos sobre esa materia.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, para celebrar contratos, convenios interadministrativos, de cooperación de asociación, solidarios y todos aquellos con entidades sin ánimo de

ACUERDO No. 002 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DE COOPERACION, DE ASOCIACIÓN, SOLIDARIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DISTRITALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES"

lucro y organizaciones no gubernamentales distritales, departamentales, nacionales e internacionales dentro de los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia.

PARÁGRAFO: Los casos de contratación previstos por el parágrafo del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, se seguirán rigiendo por lo estipulado en el Acuerdo 005 de 2013 y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o reformen.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase estas autorizaciones al Alcalde Distrital de Riohacha, para la cabal ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal hasta el día quince (15) de junio de 2024.

ARTICULO TERCERO: El Alcalde del Distrito de Riohacha, deberá rendir al Honorable Concejo Distrital un Informe trimestral pormenorizado de la ejecución realizada con las autorizaciones concedidas en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.


GANDHI EDER ROMERO EPINAYÚ
 Presidente


AMALFISIJÓN REDONDO
 Primera vicepresidenta


YEIMAR JARAMILLO BARROS
 Segundo vicepresidente

La Secretaria General del Honorable Concejo Distrital de Riohacha hace constar que el presente Acuerdo sufrió sus dos debates legales los días cuatro (04) y ocho (08) de marzo de 2024.


RINA GOMEZ RIVERO
 Secretaria General.

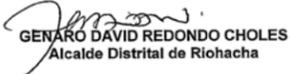
ACUERDO No. 002 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DE COOPERACION, DE ASOCIACIÓN, SOLIDARIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DISTRITALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES"

Dado en la Alcaldía del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los doce (12) días del mes de Marzo de 2024.

SANCIONADO

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GENARO DAVID REDONDO CHOLES
 Alcalde Distrital de Riohacha

Proyectó: Cecilia Mendoza S, Profesional Universitario
 Revisó: Paola Ibarra Romero, Secretaria Privada y Apoyo a la Gestión
 Aprobó: Daniela Palma Bustos, Asesora de Despacho

Calle 2 # 8 - 38 Barrio Centro | Teléfono 605 7292692 | Línea gratuita nacional 018000954500 | Código postal 440001 | www.riohacha-laquetira.gov.co | contactenos@riohacha-laquetira.gov.co

Por el anuncio del gobierno nacional sobre la reactivación de Sama Ltda en Manaure, norte de La Guajira **Proyecto eléctrico de comunidades indígenas de Manaure se encuentra en trámite ante Air-e**

Con relación al bloqueo presentado en la vía Riohacha - Maicao, a la altura del Peaje Alto Pino sector km 41, la empresa Air-e se permite informar que en esa zona la Alcaldía de Manaure ejecuta un proyecto de electrificación en conjunto con la empresa Milenials S.A.S que está en trámite ante la compañía.

Durante una visita de seguimiento y revisión al proyecto el pasado 15 de febrero, la empresa Air-e notificó que el proyecto



se encuentra no conforme acorde con las exigencias técnicas requeridas para estas obras y está a la espera de que se notifiquen las correcciones.

La compañía reitera la disposición para la puesta en servicio del proyecto en la medida que se cumplan los requerimientos técnicos. Así mismo hace un llamado a las entidades gubernamentales y municipales a cumplir las normas para proceder a la energización de estos proyec-

tos, debido a que conectarlos sin el lleno de los requisitos es una práctica ilegal y está sujeta a sanciones legales.

Adicionalmente, las conexiones ilegales representan un riesgo para la prestación del servicio porque podrían generarse sobrecargas, cortocircuitos, incendios e incluso explosiones. Además, estas acciones pueden interferir con la calidad y estabilidad del servicio de todos los usuarios.

Vereda en zona rural del municipio **Administración municipal de La Jagua del Pilar, desarrolló jornada 'La Alcaldía en Berlín'**

La jornada denominada "La alcaldía en Berlín" resultó ser un éxito rotundo. El alcalde José Amiro Morón, apodado "El Macho", se desplazó junto con su equipo de trabajo a la vereda de Berlín en una zona rural este sábado, ofreciendo una amplia gama de servicios a la comunidad local.

Desde el inicio hasta el final,

el evento se centró en satisfacer las necesidades de los habitantes rurales, quienes acudieron en gran número a la convocatoria realizada en la escuela local. Diversas entidades e instituciones se unieron a esta noble causa, entre ellas el Hospital D.S.M.M, el Ejército y la Policía Nacional, la Fiscalía General, los Bomberos, el Enlace de Víc-



Entidades como el Hospital, Ejército, Policía y más se unieron.



timas, la Inspección de Policía, el Enlace Municipal y la Oficina de Gestión Social. Un aspecto destacado fue el homenaje a las mujeres rurales en el marco del Mes de la Mujer, impulsado por Elvira Elena Ortiz Ustariz, la gestora Social.

Los residentes de Berlín ex-

presaron su gratitud por las actividades organizadas, siendo los niños los que más disfrutaron de las áreas de juego, pintura facial y globoflexia, facilitadas por el Ejército Nacional. Además, se realizó una visita al balneario "Pozo Azul", donde se promovió el cuidado del medio ambiente

y los ecosistemas entre los turistas.

El alcalde Morón aprovechó la oportunidad para escuchar directamente las preocupaciones y solicitudes de los ciudadanos, reafirmando su compromiso con el bienestar de la comunidad rural.

¿Se debe desayunar antes de hacer ejercicio?

No son pocas las personas que hacen actividad física temprano por la mañana sin ingerir nada antes. Qué dicen los expertos sobre el ayuno y el entrenamiento

Entrenar temprano a la mañana en ayunas era algo impensado hace no mucho tiempo. Sin embargo, la última evidencia científica en la materia da cuenta de los posibles beneficios de hacer ejercicio a primera hora del día sin haber comido antes.

Nueva evidencia asegura que las personas que entrenan en ayunas queman alrededor de un 70% más de grasa que las que hicieron ejercicio dos horas después de comer.

Pero, ¿la causa es el ayuno o el tipo de ejercicio?

Para el experto de la Universidad de Alberta, Norman Boulé, "el ejercicio no es lo que varía; la diferencia está en la procedencia del combustible". "Si entrenamos en ayunas no usamos ese combustible que viene del intestino así que debemos recurrir a las reservas de glucógeno —explicó a Healthday TV—. Esto beneficia tanto el rendimiento físico como la salud a largo plazo".

Las primeras investigaciones muestran que la disminución del glucógeno muscular y hepático mejora la resistencia a la insulina, lo cual podría ser prometedor para quienes padecen diabetes tipo 2.

Según Boulé, "el hígado es el órgano que ayuda a mantener la glucosa en el sistema para un correcto funcionamiento de las funciones metabólicas y se agota bastante durante la noche". "Y si encima la persona hace ejercicio a primera hora de la mañana antes de haber comido, lo agota aún más", destacó.

Claudia Lescano es profesora de Educación Física y licenciada en Alto Rendimiento Deportivo y ante la consulta de Infobae reconoció que "hay mucha gente que está usando como herramienta para el descenso de peso el ayuno intermitente junto con entrenamiento".

En su opinión, "el ayuno intermitente es muy bueno, sobre todo en personas que tienen alguna patología metabólica y tienen que mejorar la sensibilidad insulínica. Y entrenar en ayunas es otra estrategia más". "Creo que está bien y es acertado porque el hecho de ayunar ya obliga al cuerpo a utilizar las reservas para volver a obtener energía que no está ingresando al organismo por la alimentación. Y si en el medio se entrena, se obtiene más rápido la energía de las grasas", consideró la especialista, para quien "siempre tiene que estar supervisado por un profesional y atendiendo cada caso en particular porque si no puede haber riesgo de hipoglucemia".

Según explicó la especialista, "cuando se entrena luego de que hayan pasado más de 12/14 horas desde la última comida se favorece la gluconeogénesis. Cuando el cuerpo no tiene la glucosa inmediata recurre a las reservas (primero al glucógeno almacenado en



La respuesta es depende. Depende de cada persona, ya que cada uno tiene un organismo distinto y este trabaja de manera diferente.



El ayuno intermitente es un patrón alimentario que alterna períodos de alimentación con otros de -precisamente- ayuno

músculos e hígado) y después recién a la grasa. Entonces si la persona entrena en ayunas

se fuerza que se provoque esa glucólisis (la utilización del glucógeno muscular) y recién des-

pués con la gluconeogénesis (o sea con más horas de ayuno y entrenamiento más intenso) se

Comer antes de entrenar es bueno para aportarle energía al cuerpo y aumentar el rendimiento, así como para evitar la degradación de las proteínas.

pasa a quemar la grasa".

Además, científicos deportivos de la Universidad de Nottingham Trent descubrieron que los participantes que realizaron ejercicio en ayunas y alimentados por la noche no compensaron luego en la jornada las calorías que se habían salteado más temprano en el día.

El doctor David Clayton es experto en nutrición y fisiología del ejercicio de dicha universidad, y uno de los autores del trabajo, y concluyó: "Combinar el ejercicio y el ayuno puede ser una forma potente de aumentar los beneficios del ejercicio, por lo que nos gustaría evaluar esto durante un período de tiempo más largo y explorar otras formas en las que podemos hacer que el ayuno sea más fácil y conveniente para las personas".

El ayuno intermitente ganó popularidad en los últimos años debido a sus posibles beneficios para la salud. Se trata de un patrón alimentario que alterna períodos de alimentación con otros de —precisamente— ayuno. En lugar de focalizarse en qué consumir, el enfoque se centra en cuándo comer. Más allá de que hay diferentes formas de practicarlo, este método no está recomendado para cualquier persona y la recomendación siempre es seguirlo bajo la mirada de un especialista.



Nueva evidencia asegura que las personas que entrenan en ayunas queman alrededor de un 70% más de grasa que las que hicieron ejercicio dos horas después de comer

¡LÉELO Y PÁSALO!

ACUERDO No. 003 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 287 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 artículo 32, Ley 1617 de 2013, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política señala que corresponde a los Concejos, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los Concejos Municipales:

"Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

Que las normas anteriormente mencionadas también son aplicables a los Concejos Distritales en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 1617 de 2013.

Que el artículo 59 de la Ley 788 del 2002¹ establece que "los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos."

Que al respecto, el Consejo de Estado en sentencia del 6 de diciembre del 2012² señaló lo siguiente:

"En pro de la unificación de los procedimientos y del régimen sancionatorio, el artículo 66 de la Ley 383 de 1997 dispuso que los municipios y distritos, para efectos de las declaraciones tributarias y los procesos de fiscalización, liquidación oficial, imposición de sanciones, discusión y cobro relacionados con los impuestos administrados por ellos, aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional. (...) Como se

¹ "Por lo cual se expliden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones".
² Radicación: (18016) - Sección Cuarta - C.P. Hugo Fernando Bestiada Bárcenas.

ACUERDO No. 003 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

puede apreciar, la norma consagra un mandato imperativo a cargo de los departamentos y municipios, en cuanto utiliza la locución "aplicarán." Según dicho mandato, los departamentos y municipios deben aplicar los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para los siguientes efectos: - Para la administración de impuestos territoriales - Para la determinación de los impuestos territoriales - Para la discusión de los impuestos territoriales - Para el cobro de los impuestos territoriales - Para la devolución de los impuestos territoriales - Para imponer sanciones referidas a los impuestos territoriales. Como se ve, la norma es reiterativa, puesto que la Administración de impuestos del orden nacional, que regula el Estatuto Tributario y a que alude y remite el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por tanto, habría bastado que el legislador hubiera dicho que los departamentos y municipios deben administrar los impuestos territoriales conforme con los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional. El artículo 59 de la Ley 788 de 2002 también previó una facultad a favor de los departamentos y municipios, puesto que utilizó la locución "podrán" y "podrán, según esa facultad: - Disminuir el monto de las sanciones, y - Simplificar "el término de la aplicación de los procedimientos" que atañen a la administración de los impuestos territoriales."

Que estas medidas están encaminadas a desarrollar fines constitucionales de imperiosa necesidad, toda vez que, buscan eficiencia en el recaudo tributario, lo que implica que el Distrito de Riohacha cuente con los recursos suficientes para cumplir con los cometidos Estatales y garantizar los derechos de la ciudadanía.

Que, con fundamento en lo anterior, esta Corporación;

ACUERDA

REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERESES RESPECTO DE IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y SOBRETASAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que a treinta (30) de junio de 2024 cancelen el total de su obligación o suscriban facilidades de pago por concepto de impuestos, tasas, estampillas y sobretasas, respecto a las obligaciones que presenten mora a la entrada en vigencia del presente acuerdo, podrán acogerse a la reducción transitoria de sanciones y de la tasa de interés moratorio en los siguientes términos:

a. Las sanciones se reducirán al cero por ciento (0%) del monto previsto en el Estatuto de Rentas Distrital.

ACUERDO No. 003 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

b. La tasa de interés moratoria establecida en el artículo 515 del Estatuto de Rentas de Riohacha será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al cero por ciento (0%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que entre el primero (1) de julio al treinta (30) de septiembre de 2024 cancelen el total de su obligación o suscriban facilidades de pago por concepto de impuestos, tasas, estampillas y sobretasas, respecto a las obligaciones que presenten mora a la entrada en vigencia del presente acuerdo, podrán acogerse a la reducción transitoria de sanciones y de la tasa de interés moratorio en los siguientes términos:

a. Las sanciones se reducirán al veinte por ciento (20%) del monto previsto en el Estatuto de Rentas Distrital.
b. La tasa de interés moratoria establecida en el artículo 515 del Estatuto de Rentas de Riohacha será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al veinte por ciento (20%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que entre el primero (1) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 cancelen el total de su obligación o suscriban facilidades de pago por concepto de impuestos, tasas, estampillas y sobretasas, respecto a las obligaciones que presenten mora a la entrada en vigencia del presente acuerdo, podrán acogerse a la reducción transitoria de sanciones y de la tasa de interés moratorio en los siguientes términos:

a. Las sanciones se reducirán al treinta por ciento (30%) del monto previsto en el Estatuto de Rentas Distrital.
b. La tasa de interés moratoria establecida en el artículo 515 del Estatuto de Rentas de Riohacha será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al treinta por ciento (30%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo máximo de suscripción de las facilidades de pago será de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: En caso de incumplimiento, las resoluciones mediante las cuales se otorgó la facilidad de pago, prestarán mérito ejecutivo, sin que se requiera de liquidación oficial u otro acto, y procederá el procedimiento de cobro coactivo respectivo por la suma total de la obligación más el ciento por ciento (100%) de las sanciones e intereses sobre los cuales versa dicha facilidad de pago.

ARTÍCULO SEXTO: Este beneficio aplica también para aquellos contribuyentes que hayan suscrito acuerdo de pago y se encuentre vigente, o

ACUERDO No. 003 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo, o se encuentre en discusión administrativa y judicial y su aplicación dará lugar a la terminación de los respectivos procesos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Este beneficio no aplica a las sanciones impuestas en liquidación independiente.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.

GANDHI EDER ROMERO EPINAYE
Presidente

AMALFI SIJONA REDONDO
Primera vicepresidenta

YEIMAR JARAMILLO BARROS
Segundo vicepresidente

La Secretaria General del Honorable Concejo Distrital de Riohacha hace constar que el presente Acuerdo sufrió sus dos debates legales los días cuatro (04) y ocho (08) de marzo de 2024.

RINA GÓMEZ RIVERO
Secretaría General.

ACUERDO No. 003 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

Dado en la Alcaldía del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los doce (12) días del mes de Marzo de 2024.

SANCIONADO

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GENARO DAVID REDONDO CHOLES
Alcalde Distrital de Riohacha

Proyecto: Cecilia Mendoza S, Profesional Universitario-AR
Revisó: Paola Ibarra Romero, Secretaria Privada y Apoyo a la Gestión
Aprobó: Daniela Palma Bustos, Asesora de Despacho

Calle 2 # 8 - 38 Barrio Centro | Teléfono 605 7262652 | Línea gratuita nacional 018000654500 | Código postal 440001 |
www.riohacha.gov.co | contacto@riohacha.gov.co

Estudiantes y padres bloquearon en Las Flores, corregimiento de Dibulla pidiendo profesores

Por la falta de profesores, los estudiantes y padres de familia de la institución educativa Adolfo Mindiola bloquearon La Guajira y el Magdalena, exigiendo les nombren la totalidad de los docentes.

El cierre de la carretera Troncal del Caribe se produjo desde las siete de la mañana, a la altura del corregimiento Las Flores, en el municipio Dibulla.

Los manifestantes aseguraron que el año inició y la Secretaría de Educación Departamental, aún está sin hacer los nombramientos respectivos.

El secretario de Gobierno Municipal, Odacir Ospino Bermúdez, aseguró que ya se había concertado una mesa de trabajo, pero los alumnos salieron primero a la vía.

Hacia las 10 de la mañana, acogieron la oferta de dialogo y levantaron la barricada que habían colocado, sumándose a las conversaciones para definir posibles soluciones.



Tras bloqueos no pudo tomar la ruta y optó por el servicio particular para poder llegar a clases Presunta agresión sexual a estudiante universitaria durante bloqueo en la Troncal del Caribe, en Riohacha



Imagen de referencia.

Durante un bloqueo en la carretera Troncal del Caribe, frente a las instalaciones de AIR-E en Riohacha, una lamentable situación afectó a una estudiante de la Universidad de La Guajira. La joven, encontrándose sin transporte público debido a la protesta, optó por tomar un servicio de moto-taxi. Desafortunadamente, fue desviada de su ruta hacia una trocha, donde tres individuos la agredieron sexualmente.

Tras el ataque, en una situación de extrema vulnerabilidad y sin sus prendas de vestir, la

estudiante emergió a la orilla de la carretera, donde un conductor de colectivo, en un acto de empatía, le ofreció su camisa y la trasladó a una clínica de la ciudad para recibir atención médica.

Este grave incidente, ocurrido en la noche del lunes 11 de marzo, ha sido reportado a la Policía Nacional. Equipos especializados de la unidad de Infancia y Adolescencia y de la Sijín han iniciado una investigación para dar con los responsables de este acto violento y garantizar la justicia para la víctima.

Jurisdicción de Maicao

Bloqueo en Alto Pino por retraso en entrega de obras de electrificación

Por las demoras en la electrificación de su zona, los habitantes de la comunidad Paraíso, bloquearon la vía imposibilitando el tráfico de vehículos esperando le dieran solución al problema.

El cierre se originó desde las cinco de la madrugada, sobre la carretera Troncal del Caribe, a la altura del kilómetro 41, sector de Alto Pino, en jurisdicción de Maicao.

Se conoció que los residentes de la zona reclaman que allí se adelanta un proyecto para



electrificar, dirigido por la Alcaldía Manauere, con la empresa Milenials.

Estos trabajos se encuentran en marcha, pero para los indígenas se encuentra retrasado, lo que provocó una nueva reacción de las comunidades que serán beneficiadas.

Los wayuu de esta parte del municipio salinero salieron a este eje vial, ayer martes 12 de marzo, esperando se les entregue una pronta solución y les conecten la energía.

Maicao

Grupo Matamoros incautó dos armas y hubo un capturado

Cuando realizaban actividades de control para prevenir los delitos, en hecho independientes los soldados capturaron a una persona armada e incautaron una escopeta, con recámara Magnun.

La primera acción se realizó cuando los miembros del Grupo de Caballería Blindado Mediano Matamoros mediante información de inteligencia suministradas por fuentes humanas, se dirigieron a verificar.

En el barrio Pastrana en

Maicao, observaron un hombre con las características descritas quien, al notar la presencia de

los uniformados, se tornó nervioso.

Al requisarlo le hallaron en

su poder una pistola marca Pietro Beretta, con su respectivo proveedor, y le solicitaron el

permiso para porte o tenencia, indicándoles que no tenía.

En una segunda acción, el Matamoros y la Policía Nacional cuando efectuaban patrullaje conjunto, en el barrio El Carmen, del municipio fronterizo, encuentra una persona con un arma de fuego.

Las autoridades hallaron que llevaba una escopeta Remington, tipo Magnun, calibre 12; con su salvoconducto, pero sin la autorización de porte especial establecida en el decreto 2267 de diciembre del 2023.



Estudiantes en Fonseca bloquearon la vía hacia Distracción

También pidiendo la totalidad de los profesores, los estudiantes de la Institución Agropecuaria de Fonseca, protestaron en la entrada del colegio y después bloquearon la vía.

Los alumnos sacaron las sillas y junto con los educadores se sentaron en la puerta de este claustro académico, conocido como la Vocacional en ese

municipio del sur de La Guajira.

Mientras algunos adolescentes mostraban unas carteleras, llegaron los funcionarios de la Alcaldía Fonseca, quienes les dijeron que el asunto debía solucionarlo la Gobernación.

Los muchachos se colocaron de acuerdo y colocaron ramas de árboles en la carretera nacional, afectando el libre

tránsito de los vehículos con el municipio vecino de Distracción.

De acuerdo con los funcionarios de la administración local, solo pueden hacer los contactos con la Secretaría de Educación Departamental, quienes tienen la responsabilidad de este centro de enseñanza.

Protesta en Cuestecitas por falta de agua: Habitantes bloquearon vía exigiendo atención a sus necesidades

Ante la falta de agua desde hace tres meses, los habitantes en Cuestecitas salieron a la vía y la bloquearon, porque de esta forma, les pueden prestar atención a la falta del preciado líquido.

Los moradores de este corregimiento en el municipio Albania, se ubicaron en la carretera nacional en-

tre Hatonuevo y Riohacha, después del mediodía de ayer martes 12 de marzo.

En la protesta también gritaron por la reconstrucción asfáltica de ese eje vial, que fue abandonado y hasta retiraron la maquinaria y los trabajadores de este tramo.

Los manifestantes aseguraron que se están que-

jando por la falta de agua, pero en la Alcaldía nadie les presta atención y se cansaron de tanta ineficiencia.

Ellos pedían la presencia de la alcaldesa Nera Robles para que le diera solución al problema, que están viviendo y porque deben surtirse con el líquido vital comprando viajes de carrotaques.



Publique sus **edictos** con nosotros

¡Al mejor precio!

www.guajiranews.com | @Guajiranews

¡Contáctenos!

(300) 508-74-45
 (301) 330-83-00 / (300) 649-05-73
 Cra 7 N° 10 - 40 Of 102 / Riohacha, La Guajira

Iván Villazón, lanzará en vivo su nuevo álbum 'Mi mundo real' en Bogotá

Por: Paul Bolaño Saurith

El nuevo álbum 'Mi mundo real' de Iván Villazón y Tuto López saldrá al mercado este jueves 14 de marzo y el viernes 15 tendrá su lanzamiento vivo en la discoteca Matildelina en Bogotá.

Los artistas tendrán el jueves una gira promocional en la Capital de la República presentando a los medios esta

nueva producción que contiene 14 canciones con ese sello del vallenato auténtico, romántico y parrandero al mejor estilo de Iván Villazón.

El sábado 15, Iván Villazón y Tuto López, regresarán a Valledupar donde serán recibidos por el Villazonismo en pleno en el aeropuerto Alfonso López y realizarán una

ronda por los medios de comunicaciones para estar en contacto directo con sus seguidores.

Esta producción estrenó la canción 'Mi mundo real' como anticipo musical teniendo los mejores comentarios y aceptación, que Iván Villazón, agradeció este respaldo a través de un video.



Jean Carlos Centeno se agarró con Sayco y Acinpro por regalías: "En vida lucharé por hacer valer mis derechos"

El cantautor del género vallenato denunció a las entidades a través de sus redes sociales por el pago de las regalías de una canción de su autoría

Jean Carlos Centeno, reconocido cantante de música vallenata, levantó un notable cuestionamiento contra las entidades Sayco y Acinpro, referente a la gestión y liquidación de las regalías de sus composiciones, algunas de las cuales han sido interpretadas tanto por él mismo como por el Binomio de Oro y diversos artistas del género como Iván Villazón y Jorge Celedón.

El artista venezolano, a través de un comunicado en sus redes sociales, expresó su insatisfacción con las entidades encargadas de la gestión de derechos autorales, acusándolas de cometer errores en la liquidación de sus regalías y de chantajear en el proceso. "Los errores aritméticos traen consecuencias y más cuando ustedes en vez de corregir en la marcha, lo que hacen es chantajear con ellos mismos aun sabiendo que el excedente pertenece a este autor en su totalidad", escribió el artista.

El cantautor sostuvo en su declaración: "Inicia mi defensa a favor de mis derechos de autoría, sin necesidad de pelear. Los millones que me tienen por ahí no me los llevaré al cielo, pero tampoco se los dejaré a ustedes. Yo también tengo hijos,

familia bajo techo y familias por quien velar (...) En vida lucharé, en todo y con todo lo posible por hacer valer mis derechos autorales. Son mis canciones, son mis obras y mis obras musicales también pertenecen a mi familia". Este pronunciamiento del artista vallenato señala el inicio de una disputa para reivindicar sus derechos y asegurar el patrimonio artístico que ha creado a lo largo de su carrera.

"De esta manera, con este método amable y diplomático inicia mi defensa a favor de mis derechos de autor 🙌 (...) solo dejo esta señal como constancia de mi paciente espera, aclara-

rando que yo no solo vivo del canto, de mis regalías también se come", agregó el cantante.

Jean Carlos Centeno decidió publicar una serie de imágenes en la red social de Instagram con las canciones de su autoría en señal de protesta: "Cada 2 horas estaré publicando una por una hasta completar el total de mis obras. Obras musicales que son y han sido valoradas por el público, por los grandes empresarios reconocidos amantes de este género musical, de igual forma también valoradas por las emisoras, medios de TV, a nivel nacional e internacional, yo...como cantautor hago parte

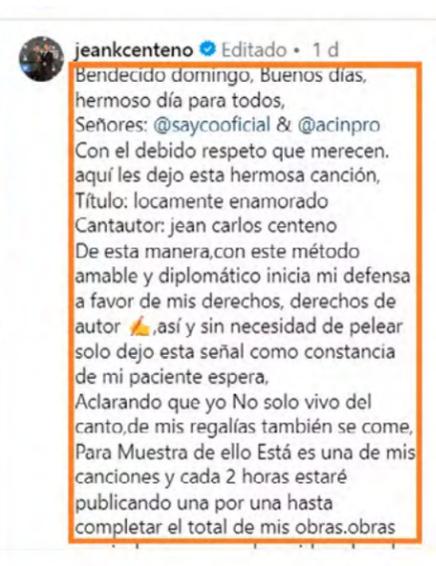
de una extensa lista de poetas sin diplomas, pero si tenemos el don de generar trabajo con sentimientos naturales".

En respuesta a la denuncia del cantante venezolano, Sayco señaló a través de sus redes sociales que no ha recibido ninguna solicitud formal por parte del artista expresando sus inconformidades. Sin embargo, recalcó que en el año 2023, Centeno fue beneficiario de un significativo monto por concepto de regalías correspondientes a las 84 obras registradas bajo su nombre. "Le liquidaron millones... cifras que han venido aumentando año a año", afirmó Sayco,

e invitó al cantante a presentar denuncias concretas ante los entes responsables en caso de cualquier irregularidad.

Otro aspecto relevante es la alternativa ofrecida por Sayco, indicando que el artista tiene la opción de confiar sus derechos de autor a otras sociedades de gestión colectiva afiliadas a la Cisac si así lo prefiere. "Mi administración siempre ha sido para usted y todos los socios, de puertas abiertas, creo que le consta, siendo así y viéndome obligado a responderle por este medio, le informo que no tenemos millones guardados para usted o para su familia o familias, que ya no le hayan sido girados por el uso de sus obras hasta la fecha, por lo que de ninguna manera tendrá que dejarnos. Es connatural del ser humano luchar por sus derechos, pero es del hombre prudente hacerlo con hechos reales y concretos", expresó la entidad.

El caso de Jean Carlos Centeno no es aislado dentro de la comunidad musical colombiana. Otros artistas y herederos de legados musicales, como Rolando Ochoa y los hijos del fallecido acordeonero Víctor Reyes, han expresado quejas similares frente a la liquidación de regalías por parte de Sayco y Acinpro.



Iván Ovalle será homenajeado en el VII Festival Vallenato USA

Por: Paul Bolaño Saurith

El destacado cantautor Iván Ovalle, será el artista homenajeado en la séptima edición del Festival Vallenato USA que se realizará en Miami - Estados Unidos, los días 18, 19 y 20 de octubre en el presente año.

Así lo dio a conocer el presidente del Festival Vallenato USA, Juan David Payares, quien indicó que Iván Ovalle es merecedor de este sentido homenaje que reconoce su brillante trayectoria de 40 años, aportando hermosas canciones a este lindo folclor.

Iván Ovalle es un compositor que representa esa línea poética y romántica del auténtico vallenato y sus obras han sido grabadas por los más destacados artistas como Diomedes Díaz, Jorge Oñate, Poncho Zuleta, Iván Villazón, Beto Zabaleta, El Binomio de Oro, Los Muchachos, entre otros.

La musa de Iván Ovalle se ha plasmado en canciones como: Volver a la ternura, El cristal de mis pupilas, El amor es más grande que yo, Por un amor, Caminitos del Valle, Collar de versos, Inseparables,

Enamorada de mí y Esos ojos negros.

El homenaje a Iván Ovalle en el Festival Vallenato USA, coincide con el lanzamiento de su nuevo álbum que se titulará 'Entre voces y acordeones' que se estrenará en el mes de octubre y que recientemente lanzó su anticipo musical 'Triunfó el amor' con el invitado especial, Iván Villazón, teniendo la mejor aceptación.

El Festival Vallenato USA tendrá este año los concursos de Acordeoneros Profesionales y Canción Inédita.



¡LÉELO Y PÁSALO!

Luz Adriana Camargo es la nueva fiscal general de Colombia

Por los próximos cuatro años, las riendas de la entidad estarán en manos de una de las abogadas que investigaron la parapolítica a principios de siglo y luego se adentraron en la corrupción de Guatemala, junto con Iván Velásquez

Colombia tiene una nueva fiscal general. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia determinaron este martes que Luz Adriana Camargo ocupará el lugar de la interina Martha Mancera, quien lleva un poco más de un mes en el cargo tras reemplazar a Francisco Barbosa, su antiguo jefe. En una sesión extraordinaria convocada solo para tomar la decisión, y enmarcada por la renuncia minutos antes de una de las ternadas, Amelia Pérez, 18 de los 23 magistrados se decantaron por Camargo. Le corresponde ahora a la nueva fiscal liderar una poderosa institución con una robusta burocracia—cerca de 23.000 funcionarios—y cuya principal misión es adelantar investigaciones penales y acusar de delitos ante jueces y tribunales. El reto que se aproxima por los próximos cuatro años no es sencillo. En medio del frenesí político que se generó en los últimos 19 meses por los enfrentamientos entre Barbosa y el presidente Gustavo Petro, hay una compleja realidad del país alrededor del crimen y la impunidad que merece ser atendida con urgencia.

Camargo fue la última abogada en entrar a la terna. Reemplazó a la exfiscal Amparo Cerón, a quien el presidente retiró de su baraja luego de que surgieran cuestionamientos sobre la forma en la que manejó la investigación penal del escándalo Odebrecht. La nueva fiscal estudió Derecho de la Universidad de La Sabana, prestigioso centro académico ubicado a las afueras de Bogotá y de propiedad del Opus Dei. Su reconocimiento como fiscal se remonta a las investigaciones que adelantó en la primera década del siglo sobre el fenómeno de la parapolítica, como magistrada auxiliar de la Corte Suprema, y a

su trabajo en la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CIGIG). En ambas ocasiones se desempeñó cerca del hoy ministro de Defensa, Iván Velásquez.

A raíz de sus gestiones en el país centroamericano, en donde llevó a cabo pesquisas acerca de distintos esquemas de corrupción, las autoridades guatemaltecas abrieron causas judiciales en contra de ambos. “Es un caso que no tiene pies ni cabeza”, señaló en ese momento Juan Pappier, subdirector en funciones de la división para las Américas de Human Rights Watch, en diálogo con EL PAÍS.

La nueva fiscal general formó parte del equipo de seguimiento especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que investigó el homicidio de los periodistas Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, miembros de la redacción del diario ecuatoriano El Comercio, que tuvo lugar en la frontera colomboecuatoriana en marzo de 2018. El crimen fue responsabilidad del grupo ilegal que se denominaba Frente Oliver Sinisterra, un grupo disidente de las extintas FARC, que en ese entonces era liderado por Walter Arizala, alias Guacho, quien fue abatido en diciembre de ese mismo año.

La llegada de Camargo a la Fiscalía parece cerrar un proceso lleno de tensión entre el Gobierno Nacional y la Corte. El presidente Petro era partidario de que la nueva fiscal fuera elegida antes del pasado 12 de febrero, cuando Barbosa cumplía su cuatrienio. La Constitución ordena al mandatario seleccionar tres candidatos al cargo y posteriormente notificar a los magistrados, sobre quienes recae la decisión final. El presidente elaboró una primera terna en agosto y la modificó con la

inclusión de Camargo el 25 de septiembre, con antelación suficiente para que los magistrados estudiaran los perfiles de las abogadas opcionadas, las entrevistaran y, en general, surtieran el procedimiento requerido antes de la salida de Barbosa. Acompañando a Camargo en su postulación estaban Ángela María Buitrago y Amelia Pérez. Nunca antes la terna había sido conformada solo por mujeres.

A medida que se acercaba el 12 de febrero, aumentaba la incertidumbre sobre cuánto tardaría la Corte en escoger a la nueva fiscal. Antes de esa fecha, la Sala Plena se había reunido en dos ocasiones sin poder llegar a un acuerdo; el voto en blanco siempre ganaba. La fallida elección despertó el afán del Gobierno y de la izquierda, que querían evitar a toda costa que la vicefiscal Martha Mancera, mano derecha de Barbosa, tomara interinamente las riendas de la entidad. Desde que Petro asumió la jefatura de Estado, Barbosa se mostró como la cara visible de la oposición, reprochando abiertamente sus políticas y llamándolo “dictador”, por lo que la provisionalidad de Mancera era vista como una extensión de esa incómoda situación.

El jueves 8 de febrero era la última oportunidad que había para elegir antes de que Barbosa entregara el mando a Mancera. Ese día, diferentes sindicatos afines al Gobierno convocaron marchas y plantones al frente de las instalaciones de la Fiscalía y la Corte, en Bogotá. El objetivo era claro, exigir que no se dilatará más la elección. Miembros de la bancada oficialista del Congreso y del Gabinete se pronunciaron en el mismo sentido. Sus buenas intenciones, sin embargo, terminaron empañadas. La jornada se salió de control.



Luz Adriana Camargo, nueva fiscal general de Colombia.

Dos días antes, en la Casa de Nariño, el presidente Petro recibió a Gerson Chaverra y Octavio Tejero, presidente y vicepresidente de la Corte, para garantizarles que su Administración no estaba interesada en presionar la elección de una nueva fiscal. “Un gobierno progresista no atacará la justicia pero sí a la impunidad”, publicó el mandatario en su cuenta de X. Sus palabras fueron omitidas por una pequeña porción de sus seguidores que acudieron a la marcha.

Una vez se difundió la noticia de que ninguna de las ternadas había obtenido el apoyo de la mayoría de 16 magistrados, un grupo de manifestantes bloqueó la salida del Palacio de Justicia, en donde funcionan la Corte Suprema y los otros tribunales de la cúpula de la Rama Judicial. Si bien algunos protestaban pacíficamente con pancartas y proclamas en contra de Barbosa y Mancera, otros golpeaban la reja de seguridad que los separaba de los escoltas y policías que custodiaban el interior del edificio. Fue necesaria la intervención de las autoridades, que esparcieron gases lacrimógenos para

dispersar a la multitud, para que los vehículos que transportan a los magistrados pudieran salir sin inconveniente. Los hechos fueron calificados de “bloqueo a la Corte” por la opinión pública y despertaron la solidaridad de otras cortes—Corte Constitucional, Jurisdicción Especial para la Paz y Consejo Superior de la Judicatura—, que expresaron su rechazo a cualquier tipo de intimidación al Poder Judicial.

Ese ambiente hostil parecía aumentar con la dimisión de Pérez a la terna este martes, pero se disipó pronto con el anuncio de que Luz Adriana Camargo dirigirá la Fiscalía. Su elección es la historia de una remontada. En la votación del 22 de febrero, Amelia Pérez era la que más cerca había estado de obtener los 16 votos requeridos para ser investida como fiscal. Luego, en la sesión del 7 de marzo y después de que una serie de publicaciones en X del esposo de Pérez afectaran su candidatura, Camargo la superó y tomó el liderato. Con 18 votos, quedó muy por encima de Buitrago, quien tuvo 2 apoyos, y de la renunciada Pérez, quien sumó 1.

La tarea que tiene al frente la nueva fiscal general no es fácil. Si bien fue ternada por el presidente, la Fiscalía es independiente del Ejecutivo. Una autonomía que será puesta a prueba, ya que la institución acusó recientemente a Nicolás, el hijo mayor del primer mandatario, por lavado de activos y enriquecimiento ilícito. En paralelo está el proceso en contra del expresidente de derecha Álvaro Uribe por manipulación de testigos. Su antecesor Barbosa fracasó tres veces en su intento de convencer a la justicia de precluir el caso. Todo eso en paralelo con decenas de miles de noticias criminales que se presentan todos los años.

¿Se cae la reforma a la salud? 8 de 14 senadores presentaron ponencia negativa

Congresistas de la Comisión Séptima argumentan, entre otras cosas, que la propuesta del Gobierno no garantiza transparencia en el manejo de recursos.

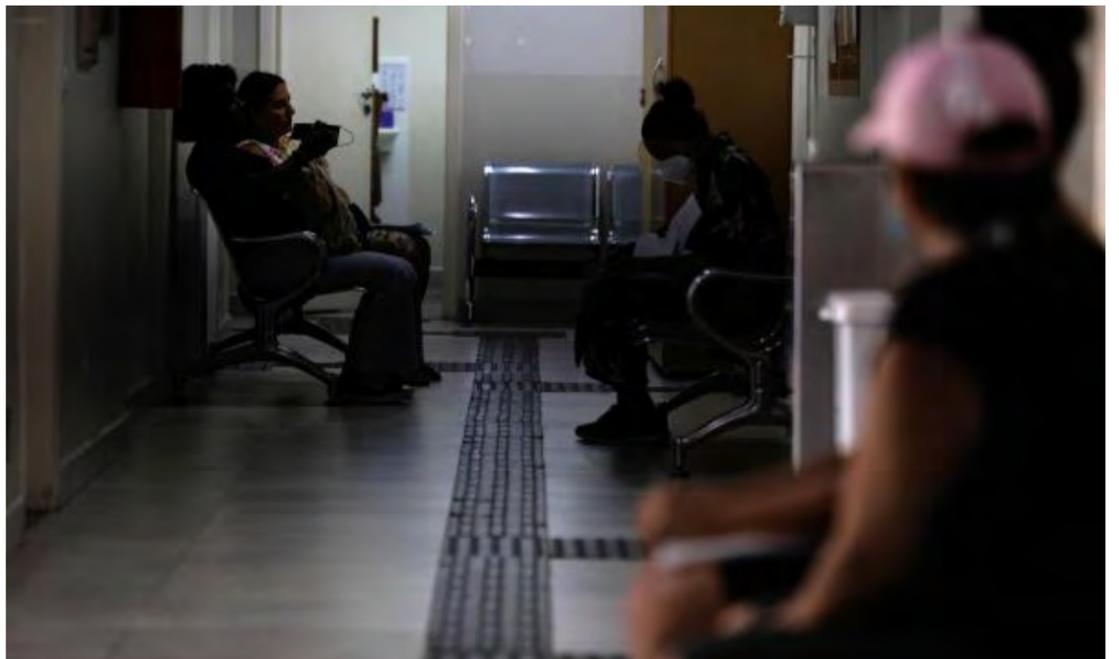
Ocho de 14 senadores que componen la Comisión Séptima del Senado presentaron una ponencia negativa a la reforma a la salud del gobierno de Gustavo Petro.

Los congresistas que firmaron la ponencia fueron Lorena Ríos Cuéllar (Colombia Justa Libres), Honorio Henríquez (Centro Democrático), Alirio Barrera (Centro Democrático), Nadia Blel Scaff (Partido Conservador), José Alfredo Marín (Partido Conservador), Miguel Ángel Pinto (Partido Liberal), Berenice Bedoya (Partido ASI) y Norma Hurtado (Partido de la U).

Al ser mayoría en la Comisión, el proyecto del Gobierno estaría, virtualmente, hundido: solo 4 senadores, oficialmente, lo apoyan.

“Ocho de 14 senadores de la Comisión VII firmaron la ponencia de archivo de la reforma a la salud. La reforma está virtualmente hundida. ¡Es una gran noticia para el país! ¡Hay que mejorar el sistema construyendo sobre lo construido y sin dar saltos al vacío!”, aseguró Andrés Forero, representante a la Cámara por Bogotá, en su cuenta de X.

Los senadores, además, aseguraron que *“no acompañaremos una reforma que no reconoce los logros del sistema de salud, que es uno de los mejores de Latinoamérica, no acompañamos una reforma que no pone en primer lugar el bienestar de la población y sí pone en peligro la vida y salud de millones de colombianos”.*



¡LÉELO Y PÁSALO!

Mark Zuckerberg revela detalles de sus gafas hechas con Ray-Ban e inteligencia artificial

Este dispositivo de realidad aumentada fue usado por el creador de Facebook en su viaje a Montana, Estados Unidos

A través de su cuenta de Instagram, Mark Zuckerberg dio una muestra de cómo funcionan las gafas de realidad aumentada que desarrolló Meta junto a Ray-Ban y que usan lenguajes multimodales, por lo que son capaces de procesar órdenes con voz según lo que esté viendo el usuario.

En un viaje que hizo a Montana, Estados Unidos, el CEO de la compañía estuvo interactuando con diferentes entornos para mostrar los diferentes alcances de este dispositivo que puede entregar información sobre monumentos históricos, datos del contexto en el que se está y buscar información en internet.

Todos esto aprovechando las funciones de inteligencia artificial, que ambas empresas han ido agregando en el desarrollo de las gafas, que ya se encuentran en el mercado, aunque solamente en ciertas regiones.



Las gafas de realidad aumentada de Meta y Ray-Ban cuentan con funciones de inteligencia artificial para reconocer lugares sin mencionarlos.

Qué funciones tienen las gafas de Meta y Ray-Ban

Una de las primeras características del dispositivo es la posibilidad de reconocer y describir lugares históricos. Esta nueva función de inteligencia artificial multimodal permite a los usuarios obtener información detallada sobre los puntos de referencia simplemente mirándolos y haciendo una pregunta sobre ellos.

Zuckerberg puso el ejemplo

con un arco que encontró en su viaje a Montana, del que no tuvo que dar el nombre, sino simplemente preguntarle a los lentes la historia de lo que tenía al frente.

“Hey Meta, mira y cuéntame la historia de este monumento”, preguntó el creador de Facebook. “El Arco de Roosevelt se construyó en 1903 bajo la supervisión del ejército estadounidense en Fort Yellowstone. Su piedra angular fue colocada por el presidente Theodore Roo-

sevelt y contiene una cita de la Ley Orgánica de 1872 que creó el Parque Nacional de Yellowstone”, fue la respuesta de las gafas.

Esta es una función clave para mejorar el turismo en el mundo, pero también es una herramienta educativa, porque no se necesita saber el nombre del lugar y la interacción puede ir creciendo con más preguntas que se le ocurran al usuario, ya que no solo funciona con construcciones o creaciones artís-

ticas, sino también con sitios naturales, como montañas o paisajes.

Otra de las novedades que mostró Zuckerberg fue la posibilidad de que las gafas puedan interactuar con cierto estilo que el usuario le pida. Por ejemplo, el directivo le pidió al dispositivo que le contara cómo se crea la nieve como si fuera un cavernícola, la respuesta fue la siguiente: “Uga-Ada, la nieve está hecha de agua y cielo. El agua cae como lluvia o hielo, luego el

frío hace que se vuelva blanca y esponjosa. El viento sopla, el sol brilla y la nieve se amontona en el suelo. Uga-Ada, ahora tenemos nieve”, dijeron los lentes.

Finalmente, también realizó solicitudes según el contexto tenía al frente. Primero lo hizo mostrándole un armario lleno de abrigos para el frío y preguntándole si no eran demasiados, después fue con un caballo y le solicitó información sobre cómo el frío puede afectar a estos animales.

Aunque por ahora todas estas funciones están en un periodo de prueba, por lo que no todos los usuarios pueden tenerlas y se debe realizar una solicitud a través de un programa de acceso temprano para hacer parte de la beta.

Actualmente, las gafas de realidad aumentada de Meta solo se venden en Estados Unidos y Europa por 299 dólares y cuentan con otras funciones como la posibilidad de transmitir en vivo en Facebook e Instagram y leer y traducir letreros en la calle para hacer preguntas sobre el lugar.

Además, tienen la posibilidad de personalizarse con más de 150 monturas y opciones de lentes adaptables. Y a pesar de ser mucho más que unos lentes tradicionales, su diseño sigue siendo delgado y la batería puede durar hasta 36 horas de uso continuo.

WhatsApp dejará de funcionar en estos celulares desde abril

En la lista hay dispositivos de Apple, Samsung, LG y Xiaomi

Debido a las constantes actualizaciones y nuevas funciones, las versiones más recientes de WhatsApp dejan de ser compatibles con ciertos modelos de celulares que tienen más de 10 años de haber salido al mercado, por lo que los usuarios tienen que buscar otras opciones si quieren seguir usando la aplicación o cambiar de plataforma.

Este hecho afecta a teléfonos con sistema operativo Android y también iOS, por lo que la base de usuarios puede ser bastante amplia y se deben tomar precauciones para no perder la información de los chats. Una de esas soluciones es realizar una copia de seguridad antes de que el dispositivo sea incompatible y no se pueda acceder a las conversaciones.

En términos generales, los celulares que se quedarán sin WhatsApp desde abril de este año son todos los Android que tienen versiones anteriores a Android 5.0, que fue lanzado en 2014. Mientras que en el caso de los dispositivos Apple, solo los iPhone que cuenten con iOS 12 o versiones posteriores tendrán la posibilidad de seguir utilizando la aplicación de men-

sajería de Meta.

A continuación presentamos la lista completa de los modelos en los que la plataforma dejará de funcionar.

Qué celulares Android quedarán sin WhatsApp en abril

Samsung:

- Galaxy Core
- Galaxy Trend Lite
- Galaxy Ace 2
- Galaxy S3 mini
- Galaxy Trend II
- Galaxy X cover 2.

LG

- Optimus L3 II Dual

- Optimus L5 II
- Optimus F5
- Optimus L3 II
- Optimus L7II,

Huawei

- Huawei Ascend Mate.
- Ascend G740.
- Ascend D2.

Además, se esperan exclusiones para modelos de otras marcas como Sony, Xiaomi, HTC, Lenovo, Faea, Wiko, Archos y ZTE, entre los cuales se encuentran los siguientes teléfonos:

- Sony Xperia M
- Lenovo A820
- Wiko Cink Five
- Wiko Darknight



- Archos 53 Platinum
- ZTE V956 – UMI X2,
- ZTE Grand S Flex
- ZTE Grand Memo

Qué iPhone perderá acceso a WhatsApp en 2024

Los iPhone afectados por esta actualización incluyen son; iPhone 3G, 3GS, 4, 4S, 5, 5C, 6S, SE y 6S Plus, es decir, que son todos aquellos que fueron lanzados antes de 2016 y tienen más de siete años de vida.

La finalización de soporte se puede dar por diferentes motivos, pero principalmente es porque la versión del sistema operativo, ya sea Android o iOS, no es compatible con la versión actual de WhatsApp, que pide requisitos diferentes para operar, ejecutar ciertas funciones o mantener los requisitos de seguridad y privacidad.

Cómo hacer una copia de seguridad en WhatsApp

Si el celular está en la lista anterior, lo mejor es hacer una copia de seguridad. El proceso a seguir en este caso es el siguiente:

1. Abrir WhatsApp.
2. Ir a Ajustes.

4. Abrir la opción de ‘Chats’.
4. Seleccionar luego la opción de la Copia de seguridad.
5. Dar clic en realizar copia ahora.

6. Esperar que se realice el proceso, que puede durar 30 minutos más o menos.

7. La copia de seguridad comenzará a subirse a la cuenta de Drive asociada a Google.

Ahora, los datos quedarán guardados en la nube y al abrir sesión en el teléfono móvil nuevo se recuperará toda la información y los contactos, un proceso que se hace de forma automática al iniciar la sesión con la misma cuenta.

Es importante tener espacio de almacenamiento suficiente en el perfil de Drive, ya que esta plataforma tiene un límite de 15 GB, que es compartido con la aplicación Fotos y los correos de Gmail.

Otra solución es configurar la aplicación para que haga la copia de seguridad cada semana, ya que no está claro el día exacto en el que dejará de funcionar en el celular y con ese rango de tiempo no habrá mayores problemas para perder la información de los chats.



Daniel Bocanegra: "No hay diferencia entre América y Nacional"

El defensa de 36 años se refirió al presente del Rojo y espera que el triunfo sobre Alianza FC sea el primer paso para salir de la crisis deportiva.

El pasado sábado 9 de marzo, América de Cali puso fin a la racha adversa y tomó un respiro en medio de la crisis de resultados que tenía en duda la continuidad de César Farías en la dirección técnica. Con goles de Rodrigo Holgado y Edwar López, el Rojo superó a Alianza FC en el Pascual Guerrero y cortó una sequía de siete partidos consecutivos sin triunfos, en los que acumuló tres empates y cuatro derrotas.

Daniel Bocanegra volvió al fútbol colombiano procedente de Nacional de Montevideo para defender los colores de América de Cali, en el que de inmediato se ganó un lugar en el XI para convertirse en referentes gracias a su experiencia.

El defensor de 36 años habló con El VBar de Caracol Radio sobre el presente del Rojo y dijo no encontrar diferencias entre este equipo y Atlético Nacional, con el que ganó 10 títulos, entre

ellos una Copa Libertadores y una Recopa Sudamericana, producto de la grandeza de ambos.

"No hay diferencia, los dos son equipos grandes, que pelean todos los torneos, hay la obligación de ganar por la grandeza de los equipos y es algo lindo. Uno siempre quiere estar en alguno de los dos clubes por la grandeza que tienen", dijo Bocanegra, que considera que el Rojo tiene con qué luchar la Liga: "Tenemos equipo para pelear, hemos dominado en muchos partidos, estábamos intentando calmarnos y sobreponernos a varias situaciones, ojalá que el triunfo nos dé el plus para voltear todo lo que tenemos en contra".

El presente de América

Mal momento deportivo: "No hemos encontrado los resultados que queríamos. Pienso que hemos dominado la mayor parte de los partidos, ha faltado muy poco para poder lograr los triunfos, pero venimos de ganar un partido difícil y esperamos que sea el punto de partida para los objetivos que queremos".

¿A qué se debe ese momento?: Nos faltó un poco de todo, tanto en la parte de concretar los goles como ser más sólidos en defensa o creamos muchas opciones y en la primera que llegaban, nos concretaban. Es un bajón anímico ver que no concretábamos y la primera que tenían ellos, concretaban. Juega la parte mental y eso nos afectó un poco.

Su nivel individual: "Ando muy bien y esto es lo que necesita el grupo, que todos estemos a la altura; es importante mantener el nivel y el estado físico. Lo de la edad, es más mental, pienso que estoy en buenas condiciones, todavía tengo muy buen físico, me siento a gusto y más en este equipo, que hay que rendir en todos los partidos. Uno se prepara para eso, son retos lindos que uno siempre

quiere tener, liderar en todos los frentes, entonces hay que dar lo mejor de sí".

De la ilusión de Copa a la salida de Lucas

La ilusión de clasificar a la Libertadores 2025: "Lo de la Copa lo comparto (pensamiento con Farías). Es un equipo grande y tiene que estar en torneo internacional, nos dolió la eliminación en Copa Sudamericana porque es una linda vitrina para el equipo, para nosotros como jugadores. Era importante estar en ese torneo internacional. No se logró y ahora lo importante es luchar por clasificar para la Libertadores del próximo año".

El objetivo de ir a cuadrangulares: "Para nosotros es un fracaso no entrar en lo ocho, por lo que es América, los jugadores que tenemos, lo que se trajo y los que había, sería un fracaso no clasificar a los ocho, tenemos que dar todo de sí para clasificar si o si".



'En selecciones Colombia menores hacen favores antes que seguimiento'

Ex internacional denuncia lo que podría explicar los últimos malos resultados.

Quedó la sensación, después del mal Preolímpico que firmó la Selección Colombia Sub-23, que no hay herencia en la base, que algo se hace mal en la formación de los jugadores juveniles en el país.

Y la sospecha ha sido confirmada por un ex Selección, hoy dedicado precisamente a ese trabajo educativo en la base, como Héctor Hurtado.

Exitoso en América de Cali, con el que ganó dos títulos, otro con Atlético Nacional y uno más con Universitario de Perú, el ex jugador uso el dedo en la llaga sobre el que sería el problema

central.

"Los técnicos del fútbol base deben tener la aspiración de

ascender y piensan más en el resultado antes que en formar y eso es lo que debería ser prime-



ro, la formación. El año pasado hablé con Gareca y decíamos que esto es porque se olvidó el trabajo específico y cuando llegan los jugadores a selecciones con un déficit grandísimo", empezó diciendo en el programa Deportes sin tapujos de Cali.

"Yo considero que en la Selección Colombia se está haciendo muchos favores antes que seguimiento, scouting importante para sacar lo mejor en distintas posiciones. Nosotros sabemos que somos fuertes en algunos puestos, los de la Costa en unos, los del Valle, los de Antioquia, pero tenemos que dejar

de hacer tantos favores porque le hacemos un daño a las selecciones venideras", sentenció el ex jugador.

Hurtado relaciona esos problemas en el fútbol base con el problema que es para muchos equipos colombianos la tarea de marcar un gol y la vigencia de los atacantes más veteranos.

Pensando en sus ex equipos también fue claro. Del América opinó: "Hoy América es un equipo que perdió el alma". Mientras que de la crisis del verde comentó: "cuando la cabeza no funciona el cuerpo no anda y eso pasa en Nacional".

La razón por la que Barcelona no fichó a Luis Díaz

Bojan Krkić, quien hizo parte del departamento de scouting del equipo español, recordó la vez que lo estaban siguiendo en Oporto.

Es de esos amores que parecen imposibles. Luis Díaz es confeso hincha de Barcelona, equipo que también lo ha seguido durante su etapa en Europa. Bojan Krkić quien formó parte del departamento de scouting del equipo español, confesó en el Bar de Sique, programa de la Cadena Ser, que el colombiano tiene un problema y por eso al final decidieron no acelerar el fichaje del jugador antes de su llegada a Liverpool.

"Cuando estaba en el Oporto, lo estábamos valorando y siguiendo, pero el problema de Luis Díaz, que tiene calidad, talento, velocidad, regate, dribling, gol, tiene todo... pero el

problema de él es que no tiene continuidad en rendimiento, no es titular indiscutible, esto le pasó en Oporto. Es un futbolista que te hace un partidazo y en el siguiente no está. Vive del pasado", destacó el extécnico de Barcelona.

Barcelona reconoció su interés y el entorno del jugador también

En 2022, Joan Laporta, presidente de Barcelona, reconoció el interés por Luis Díaz, sin embargo, no se dio porque acaban de volver a la presidencia de club. "En ese momento nosotros acabábamos de aterrizar en el club y Liverpool se nos adelantó, pero estuvimos considerando su

incorporación, pero estábamos con una situación económica que teníamos que resolver y revertir (...) Reconozco que en el pasado cuando Luis Díaz iba de

Porto a Liverpool, nosotros también tuvimos una conversación con el representante, pero Liverpool ya lo tenía avanzando", dijo.



Hace poco, Mané Díaz, padre de Luis Díaz, confesó que uno de los sueños de su hijo es llegar a Barcelona. "Es cierto que Luis es un fiel seguidor del Barcelona y su sueño sería ir allí", manifestó. El extremo colombiano por ahora se encuentra feliz en Liverpool en donde es importante para el club.

La prensa inglesa también señaló que el jugador de 25 años de edad podría salir en el próximo mercado de fichajes. Liverpool lo pondría en venta y uno de los clubes interesados serían el Barcelona. Hasta el momento, el guajiro es uno de los destacados del equipo inglés y esta temporada está siendo importante.

¡LÉELO Y PÁSALO!

“

**FRECUENTEMENTE HAY MÁS QUE APRENDER DE LAS PREGUNTAS
INESPERADAS DE UN NIÑO QUE DE LOS DISCURSOS DE UN HOMBRE**

— John Locke

¡Tu Periódico, el de todos!

”

GN Comunicaciones SAS, Nit: 901399750-7 - Cra 7 # 10 - 40 Of 102 - Riohacha, La Guajira - (+57) 301 330-83-00 - www.guajiranews.com



Dirección General

 Rita Pimienta Arredondo
direccion@guajiranews.com



Gerencia General

 Helen Pimienta Arredondo
gerencia@guajiranews.com



Directora Comercial

 Alexandra Mejia
ventas@guajiranews.com
 (+57) 301 330-83-00



Editor de Noticias

 Christian Avendaño
redaccion@guajiranews.com
 (+57) 316 083-16-73



Diseño y Diagramación

 Equipo GN Comunicaciones S.A.S
diagramacion@guajiranews.com
 (+57) 301 330-83-00

¡LÉELO Y PÁSALO!